



**UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ  
EXTENSIÓN BAHÍA DE CARÁQUEZ  
CAMPUS “DR. HÉCTOR USCOCOVICH BALDA”**

**FACULTAD**

**CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

Previo a la obtención del título de:

**INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**TEMA:**

**ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD  
INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL DEL GAD MUNICIPAL SUCRE**

**AUTOR:**

**JAIRO MANUEL BASURTO CEDEÑO**

**BAHÍA DE CARÁQUEZ – MANABÍ – ECUADOR**

**2017**

## CERTIFICACIÓN

Ing. Miguel Romero Zambrano

Catedrático de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí Extensión Bahía de Caráquez.

**CERTIFICO:** Que el trabajo de investigación titulado “Análisis de la Implementación del Departamento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del GAD Municipal de Sucre” elaborado por el señor Basurto Cedeño Jairo Manuel, ha sido revisado y desarrollado conforme con los lineamientos de la metodología de la investigación científica y las normas establecidas por la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí Extensión Bahía de Caráquez.

En consecuencia autorizo su presentación y sustentación.

Bahía de Caráquez, 22 de Agosto del 2017

---

Ing. Miguel Romero Zambrano  
Director de Proyecto de Titulación

## **RESPONSABILIDAD DEL AUTOR**

Los resultados presentados, juicios de valor y conclusiones emitidas en el presente trabajo de titulación son de absoluta responsabilidad del autor.

El derecho intelectual de este trabajo de proyecto de titulación corresponde a la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí Extensión Bahía de Caráquez.

El Autor

---

Jairo Manuel Basurto Cedeño

C.I. 131470758-7

## APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TRIBUNAL

El presente trabajo de proyecto de titulación fue sometido a la revisión y consideración de un tribunal de calificación, manteniendo las disposiciones reglamentarias de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, Extensión Bahía de Caráquez, como requisito para la obtención del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría.

---

Ing. Saed Reascos Pinchao  
Decano ULEAM  
Extensión Bahía de Caráquez

---

Ing. Miguel Romero Zambrano  
Tutor de Proyecto de Titulación

---

Miembro del Tribunal

---

Calificación

---

Miembro del Tribunal

---

Calificación

---

Miembro del Tribunal

---

Calificación

---

Secretaria de la Unidad Académica

## AGRADECIMIENTO

Primero y antes que nada, dar gracias a Dios, por haberme permitido llegar hasta el final de mi carrera, por estar en cada paso de mi vida, iluminar mi mente y fortalecer mi corazón.

Mi eterna gratitud, a quienes conforma la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, por brindarme la oportunidad de estudiar y ser un profesional.

Agradecer a cada uno de mis Maestros por compartir sus sabios conocimientos y enseñarnos a ser mejores en la vida y a realizarnos profesionalmente.

De la misma manera al Tutor de Proyecto de Titulación, Ing. Miguel Romero de igual forma a nuestro Coordinador de la Carrera Ing. Vicente Pazmiño. El mismo que con su aportación y guía, hicieron posible la realización del presente trabajo investigativo.

También un placentero agradecimiento a la Ing. Gabriela Ramírez, Sra. Lourdes Otero, familiares y compañeros de carrera, quienes me apoyaron y me dieron la fortaleza necesaria para así alcanzar este título profesional.

Jairo Manuel Basurto Cedeño

## DEDICATORIA

A Dios, por permitirme llegar a este momento especial en mi vida. Por los triunfos y momentos difíciles que me han enseñado a valorar cada día más.

A mi madre, Leticia Cedeño, que ha sido pilar fundamental en mi vida ya que ella ha sabido ser padre y madre a la vez, y gracias a su esfuerzo del día a día, dedicación y su apoyo incondicional, me dieron la fortaleza y aliento necesario para la superación de mi logro más anhelado de mi vida.

A mi Familia, que también son grandes pilares de mi existir, por su apoyo, consejos y por compartir conmigo buenos y malos momentos.

A mis gratos amigos los AUDIMARK que también gracias a ellos, me brindaron su apoyo en los momentos cuando más los necesitaba, por sus sabias palabras que me motivaban a seguir en el camino de la superación y que hoy estoy logrando.

Y a todas las personas, que han sido testigos de mi esfuerzo y superación en el transcurso de este tiempo, le doy las GRACIAS...

Jairo Manuel Basurto Cedeño

**UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ****RESUMEN EJECUTIVO****TITULO DEL TRABAJO DE GRADO**

“Análisis de la Implementación del Departamento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del GAD Municipal de Sucre”

Autor: Jairo Basurto Cedeño

Tutor De Proyecto De Titulación: Ing. Miguel Romero Zambrano

El presente trabajo de investigación fue desarrollada con el propósito de darle un enfoque a la necesidad que tiene el GAD Municipal del Cantón Sucre en la implementación del departamento de seguridad industrial y salud ocupacional, para obtener información complementaria se recurrió a la investigación bibliográfica, por cuanto se requirió recabar información de textos para plasmar un sustento teórico, así mismo fue necesario el trabajo investigativo de campo que se realizó a través de una encuesta al personal del GAD Municipal del Cantón Sucre, la misma que a manera de análisis en porcentaje se reflejaron todos los resultados obtenidos en cada una de las preguntas que fueron realizadas para tener mayor criterio que tiene esa necesidad de implementación, la cual sirvió para generar las conclusiones y recomendaciones y dar paso al análisis costos y beneficio que traen consigo dicha implementación, costos para la institución, pero los beneficios son para ambas partes, ya sea a través de ello, lo que se procura es cuidar la integridad de todo el personal y que sienta seguridad en el desarrollo de sus actividades laborales, para como institución pública mejorar su imagen ante todo una ciudadanía.

## CONTENIDO

CERTIFICACIÓN .....	II
RESPONSABILIDAD DEL AUTOR .....	III
APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TRIBUNAL .....	IV
AGRADECIMIENTO .....	V
DEDICATORIA .....	VI
RESUMEN EJECUTIVO .....	VII
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I .....	4
1 Marco Teórico.....	4
1.1 Antecedentes Investigativos .....	4
1.2 Fundamentación Legal.....	4
1.2.1 Constitución de la República del Ecuador.....	4
1.3. Plan Nacional del Buen Vivir .....	4
1.4. Código de Trabajo .....	5
1.4.1. Capítulo IV De las Obligaciones del Empleador y del Trabajador .....	5
1.4.2. Ley Orgánica del Servicio Público .....	6
1.4.3 Reglamento del Seguro General de Riesgos de Trabajo.....	6
1.4.3.1 Del Capítulo VI de Prevención de Riesgos Del Trabajo .....	6
1.5. Fundamentación Teórica del Estudio .....	6
1. 5.1. Riesgo laboral .....	6
1.5.2. Evaluación del Riesgo .....	7
1.5.3. Tipos de Evaluación de Riesgos .....	9
1.5.4. Valoración del Riesgo .....	9
1.5.5. Control y Seguimiento de los Riesgos Laborales .....	10
1.5.6. El Factor de Riesgo.....	10
1.5.6.1 Origen de los Riesgos .....	11

1.6. Seguridad industrial y Salud ocupacional.....	12
1.6.1. Seguridad en el Trabajo .....	13
1.6.2. Seguridad Industrial.....	14
1.6.3. Salud .....	14
1.6.4. Salud Ocupacional .....	14
1.7. Relación Salud – Trabajo.....	15
1.7.1. Medio Ambiente .....	16
1.7.2. ¿En qué consiste un programa de salud ocupacional? .....	16
1.7.3. Objetivo del Programa de Salud Ocupacional .....	16
1.7.4. Coordinador del Programa de Salud ocupacional.....	17
1.7.5. Políticas de Salud Ocupacional.....	17
1.7.6. Higiene Ocupacional.....	18
CAPÍTULO II.....	19
2 Análisis del estudio de campo con los resultados en porcentaje de cada pregunta de la encuesta aplicada al GAD Municipal del Cantón Sucre sobre la implementación del Departamento de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial. ....	19
2.1 Población o universo.....	19
2.2 Muestra .....	20
2.3 Análisis general sobre la encuesta dirigida al personal del GAD Municipal del Cantón Sucre, referente a la implementación del Departamento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. ....	34
2.4 CONCLUSIONES .....	35
2.5 RECOMENDACIÓN .....	36
CAPÍTULO III.....	37
3 Análisis Costo - Beneficio de la Implementación del Departamento de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial en el GAD Municipal del Cantón Sucre. ....	37
3.1 Antecedentes.....	37
3.2 Base Legal.....	37

3.2.1 Acuerdo Ministerial 1404 .....	37
3.2.2 Objetivo .....	38
3.3 Decreto Ejecutivo 2393 .....	38
3.3.1 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Ambiente de Trabajo. ....	38
3.4 Justificación .....	38
3.5 Alcance .....	39
3.6 Beneficios .....	39
3.6.1 Para el personal del GAD Municipal del Cantón Sucre .....	40
3.6.2 Para el GAD Municipal del Cantón Sucre .....	40
3.7 Objetivo .....	40
3.7.1 Objetivos específicos .....	41
3.8 Costo de Implementación del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional .....	41
3.9 Salarios del Personal a Laboral en el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional .....	46
3.10 Análisis Costo – Beneficio de la Implementación del Departamento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en el GAD Municipal del Cantón Sucre. ....	46
3.11 Funciones .....	47
3.11.1 Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.....	47
3.12 Funciones del Personal .....	48
3.12.1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional .....	48
3.12.2 Médico Ocupacional .....	49
3.12.3 Salud Ocupacional – Enfermera Auxiliar .....	50
3.12.4 Seguridad y Salud Ocupacional - Asistente Administrativo.....	51
Bibliografía .....	52
Anexo # 1 .....	54

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es un análisis a la implementación del Departamento de seguridad industrial y salud ocupacional en el GAD Municipal del Cantón Sucre; mediante el estudio de la ejecución del departamento se espera disminuir la accidentabilidad en el trabajo con programas de capacitaciones y formación a los empleados. Por esta razón la investigación, pretende presentar un panorama de la salud y seguridad ocupacional para garantizar el trabajo seguro en la Institución.

Por otra parte la seguridad industrial y salud ocupacional ofrece al personal los fundamentos conceptuales y prácticos para desarrollar una completa visión del entorno dentro de la organización, siempre basándose en el enfoque humanista y técnico, dotando a los empleados las herramientas necesarias para su adecuada implementación, puesto que los accidentes se ven limitados en igual medida por los modelos y teorías, siendo razonable suponer que la evolución en el sistema de seguridad se ve acompañado paralelamente a los incidentes expuestos.

La prevención de accidentes de trabajo y el control de los riesgos que en el ámbito laboral puedan ocasionar daño al bienestar de los trabajadores, se ha convertido hoy en una de las mayores ventajas competitivas de las grandes empresas en el ámbito mundial.

“La seguridad ocupacional debe ser preocupación incesante de estudiantes, profesionales, empresarios y trabajadores. La protección del ser humano y su medio generan grandes beneficios tanto para las organizaciones como para los individuos”.  
(Trujillo, 2014)

En otras palabras la implementación del departamento de seguridad industrial y salud ocupacional que el GAD del Cantón Sucre tiene como necesidad de minimizar los riesgos laborales que están expuestos en las actividades diarias que realiza el personal, creando políticas y estrategias de mejoramiento y salvaguardar la productividad e integridad de los trabajadores. Es decir que el departamento de seguridad y salud ocupacional es el proceso que le permite a la organización identificar si se está

cumpliendo o no con los parámetros necesarios para resguardar los pasivos ambientales de la institución.

El objeto de la investigación fue la seguridad y salud ocupacional del personal del GAD Municipal del Cantón Sucre.

El objetivo principal de la investigación es dar a conocer el por qué la necesidad he importancia que tiene esta implementación dentro del GAD Municipal del Cantón Sucre.

El campo de la presente investigación en el que se realizo fue en el GAD Municipal del Cantón Sucre.

**Variables Independientes:** Riesgo Laboral.

**Variable Dependiente:** Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

Entre las tareas científicas que se propusieron para el desarrollo de la investigación están las siguientes:

- Dar a conocer la importancia necesaria que tiene la salud y seguridad ocupacional dentro de la institución.
- Evidenciar las medidas de seguridad para un mayor conocimiento dentro de la institución del GAD municipal del cantón sucre.
- Que a través de la implementación del departamento de seguridad y salud ocupacional se puedan minimizar o controlar los accidentes o incidentes laborales para un buen desempeño del personal dentro de sus tareas asignadas.
- Dar a conocer los costos y beneficios que se darán a través de la implementación del departamento de seguridad y salud ocupacional dentro del GAD Municipal del Cantón Sucre.

La modalidad de investigación será de carácter documental: bibliográfica, la misma que se basa en la consulta de libros, artículos o ensayos de revistas y periódicos, tesis de

grado, páginas web, concerniente a la temática de la implementación del departamento de seguridad industrial y salud ocupacional.

La investigación de campo:

- Este tipo de investigación se apoya en informaciones que provienen entre otras, de entrevistas o cuestionarios y observaciones.
- Se utilizaron como instrumentos libros de la biblioteca de la extensión, libros de consulta personal.
- Se elaboraron formularios de preguntas para la aplicación de entrevistas para el análisis de la implementación del departamento de seguridad industrial y salud ocupacional del GAD municipal sucre.

Se aplicará la investigación exploratoria, descriptiva y explicativa.

Decimos que cada uno de ellos permitirá detectar las respuestas a los consultados. Cada vez que el nivel exploratorio constituye el nivel inferior de la investigación pone al investigador en contacto con la realidad a auscultar sobre la que se realiza una investigación sistemática y profunda. Y la explicativa, la cual es un conjunto de definiciones de manera organizada y sistemática; estos supuestos deben ser coherentes a los hechos relacionados con el tema de estudio.

En el presente proyecto de titulación se utilizaron las siguientes técnicas e instrumentos:

Lectura Científica.- Como fuente de información bibliográfica para realizar la conceptualización del Marco Teórico y sus diferentes referencias en cuanto a las dos variables.

Instrumento.- Se utilizaron fichas bibliográficas para sintetizar la información.

Entrevistas.- Se realizaron entrevistas para una mejor determinación de datos.

## **CAPÍTULO I**

### **1 Marco Teórico**

#### **1.1 Antecedentes Investigativos**

#### **1.2 Fundamentación Legal**

##### **1.2.1 Constitución de la República del Ecuador.**

Según el Artículo 32 menciona que salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho del agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

Según Artículo 326, sección tercera, formas de trabajo y su retribución, en el literal 5 y 6 expresan respectivamente:

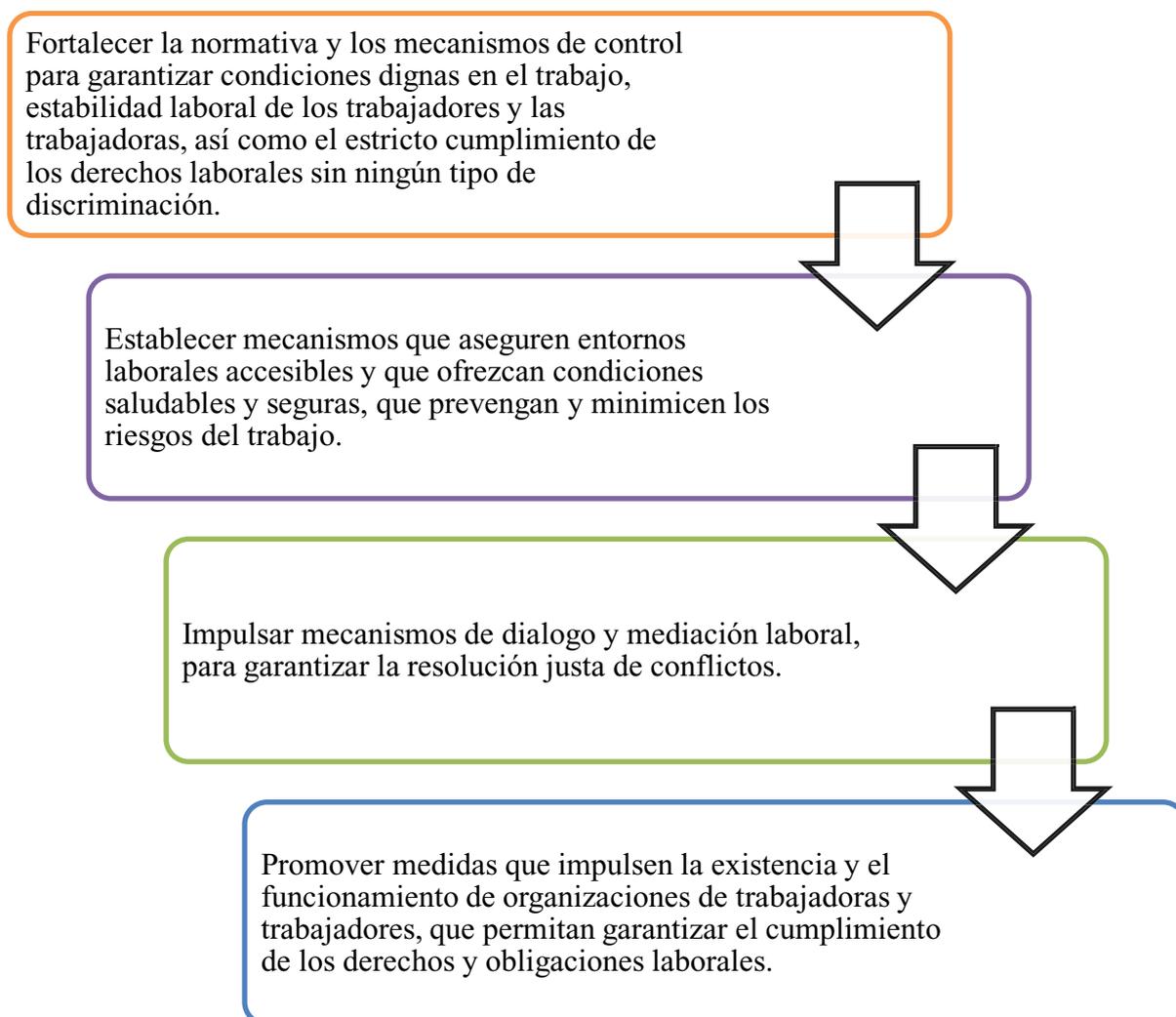
Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.

Toda persona rehabilitada después de un accidente de trabajo o enfermedad, tendrá derecho a ser reintegrada al trabajo y a mantener la relación laboral, de acuerdo con la ley. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

##### **1.3. Plan Nacional del Buen Vivir**

Dentro de la Política 9.3 del plan nacional del buen vivir profundizan el acceso a condiciones dignas para el trabajo, la reducción progresiva de la informalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales podemos observar los siguientes literales:

### GRÁFICO # 1: Plan Nacional del Buen Vivir



FUENTE: (Senplades, 2013 )

ELABORADO POR: Jairo Manuel Basurto Cedeño.

## 1.4. Código de Trabajo

### 1.4.1. Capítulo IV De las Obligaciones del Empleador y del Trabajador

Según el Artículo.42 de las Obligaciones del Empleador son las siguientes:

- Instalar las fábricas, talleres, oficinas y demás lugares de trabajo, sujetándose a las medidas de prevención, seguridad e higiene del trabajo y demás disposiciones legales y reglamentarias, tomando en consideración, además, las normas que precautelan el adecuado desplazamiento de las personas con discapacidad. (Codigo del Trabajo, 1938)

## **1.4.2. Ley Orgánica del Servicio Público**

Capítulo VII De la Salud Ocupacional.- Artículo 228.- De la prestación de servicios.- Las instituciones aseguraran a las y los servidores públicos el derecho a prestar sus servicios en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud ocupacional, comprendida esta como la protección y el mejoramiento de la salud física, mental, social y espiritual, para lo cual el Estado a través de las máximas autoridades de las instituciones estatales, desarrollando programas integrales. (Ley Organica del Servicio Publico, 2010).

## **1.4.3 Reglamento del Seguro General de Riesgos de Trabajo**

### **1.4.3.1 Del Capítulo VI de Prevención de Riesgos Del Trabajo**

Art. 50.Cumplimiento de Normas.- Las empresas sujetas al régimen de regulación y control del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, deberán cumplir las normas dictadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y medidas de prevención de riesgos del trabajo establecidas en la Constitución de la República, Convenios y Tratados Internacionales, Ley de Seguridad Social, Código del Trabajo, Reglamentos y disposiciones de prevención y de auditoría de riesgos del trabajo.

## **1.5. Fundamentación Teórica del Estudio**

### **1. 5.1. Riesgo laboral**

Se entiende por riesgo laboral el conjunto de factores físicos, psíquicos, químicos, ambientales, sociales y culturales que actúan sobre el individuo; la interrelación y los efectos que producen esos factores dan lugar a la enfermedad ocupacional. Pueden identificarse riesgos laborales relacionados globalmente con el trabajo en general, y además algunos riesgos específicos de ciertos medios de producción. (Badía Montalvo, Roberto, 1985)

Según argumenta Cortes (2007), “riesgo laboral es la posibilidad de daño a las personas o bienes como consecuencia de circunstancias o condiciones del trabajo”.

La prevención de riesgos laborales es la disciplina que busca promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a un proceso productivo, además de fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir los riesgos derivados del trabajo. (ONCE, Technosite Fundación, 2009).

En pocas palabras el riesgo laboral es la combinación y la probabilidad de que ocurra un hecho no deseado, en efecto que se produzca circunstancia que se le presente a un funcionario dentro de las actividades que se realizan en una entidad.

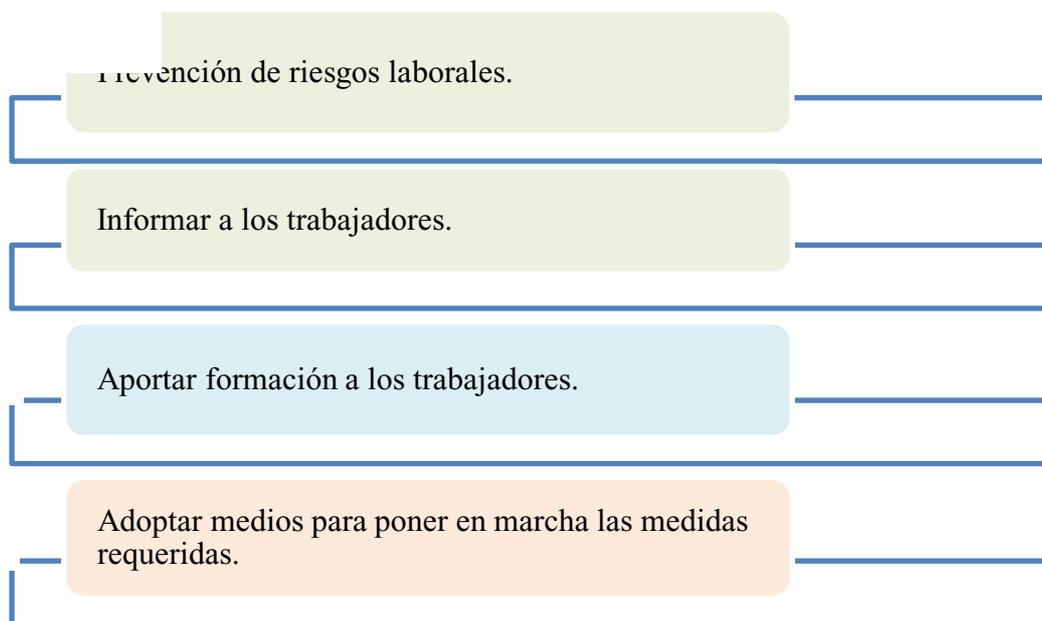
### **1.5.2. Evaluación del Riesgo**

Según las normas OHSAS 18001 expresa:

La evaluación de riesgos es un proceso que aborda la posibilidad de que se verifique un determinado peligro en el lugar de trabajo.

Las decisiones y la adopción de medidas para cumplir con las obligaciones de la organización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Hablamos de medidas a afrontar dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS-18001 como:

**GRÁFICO # 2: Evaluación del Riesgo**

**FUENTE:** (Normas OHSAS-18001)

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

Por otro lado con esta evaluación de riesgos, obligatoria en OHSAS 18001, conseguiremos:

- Identificar los peligros que existen en el lugar de trabajo y evaluar los riesgos que tienen asociados. Con ello podremos determinar las medidas necesarias para proteger la Seguridad y Salud de los Trabajadores.
- Seleccionar adecuadamente los equipos de trabajo, sustancias químicas, el acondicionamiento del lugar de trabajo.
- Justificar si las medidas empleadas son correctas.
- Fijar prioridades en caso de que se necesite tomar nuevas medidas como consecuencia de la evaluación de riesgos realizada.
- Verificar que las medidas preventivas adoptadas tras la evaluación aseguran que habrá un mayor nivel de protección para todos los trabajadores.

### 1.5.3. Tipos de Evaluación de Riesgos

Existen numerosos procedimientos para ejecutar la evaluación de riesgos alineados a la norma OHSAS-18001, desde los más subjetivos que se fundamentan en la opinión de los trabajadores hasta otros de tipo cuantitativo. Se pueden clasificar en:

- Según su grado de dificultad.
- Abarca los métodos de tipo cualitativos y algunos de tipo cuantitativo como el método FINE.

Por el tipo de riesgo:

- Incluye métodos para evaluaciones de riesgos impuestos por reglamentaciones específicas, otras que precisan métodos especializados de análisis, riesgos para los que no existe reglamentación específica pero sí normas internacionales y evaluaciones generales.
- Evaluación de riesgos impuestos por reglamentaciones específicas
- Existen dos tipos, los motivados por reglamentación industrial y los motivados por reglamentación laboral. Ambos riesgos deben contemplarse en un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001.
- El primero comprueba la seguridad de las instalaciones industriales y el equipamiento. Y el segundo determina los riesgos laborales existentes en el lugar de trabajo.
- Ambos grupos se refieren a legislaciones nacionales y otras leyes autonómicas o regionales.

### 1.5.4. Valoración del Riesgo

Actualmente valorar el riesgo parte del valor obtenido del mismo el cual determina si el riesgo obtenido es aceptable o no, provocando que se tomen decisiones sobre la salud y seguridad de los trabajadores.

Para los autores Juan Romera Muñoz, Agueda Lahera Mexía, Antonio Pachón Gallardo., (2004) mencionan que la valoración, es la última etapa del proceso y

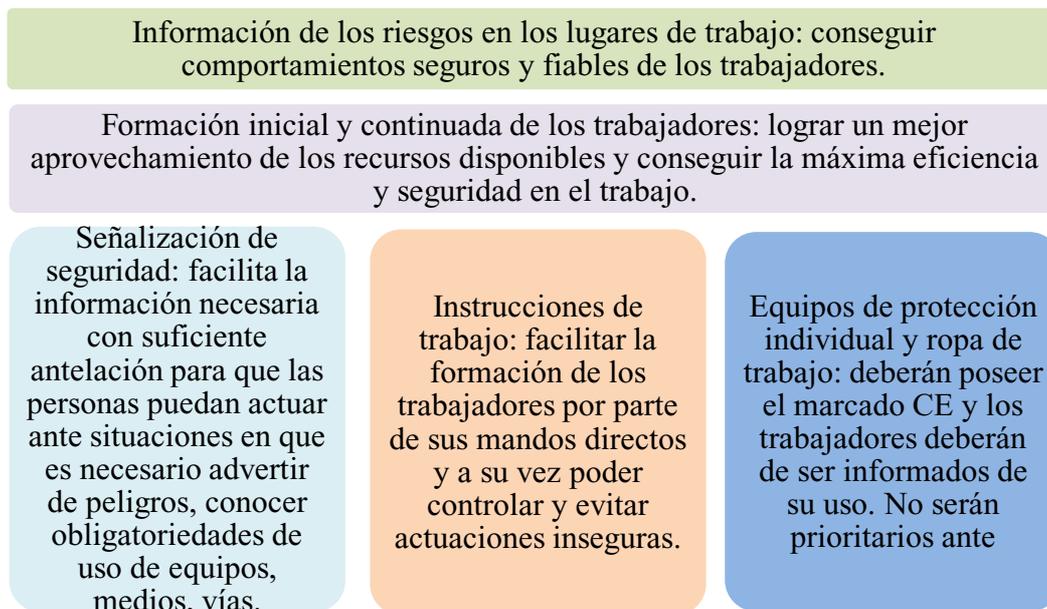
consiste en la comparación de las medidas de riesgo obtenidas con los valores de referencia, con la consiguiente decisión sobre su tolerabilidad. Esta decisión debe comportar la jerarquización de los riesgos en dos o más clase.

### 1.5.5. Control y Seguimiento de los Riesgos Laborales

Es el conjunto que persigue la eliminación de cualquier riesgo existente que haya en la institución, considerando los niveles de salud, seguridad, higiene.

Para el autor PREVALIA CGP, S.L, (2006) menciona los siguientes controles y seguimientos que se deben seguir en los riesgos laborales:

**GRÁFICO: # 3: Control y Seguimiento de los Riesgos Laborales**



**FUENTE:** (PREVALIA CGP, S.L, 2006)

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

### 1.5.6. El Factor de Riesgo

Es el elemento o conjunto que están presentes en las condiciones de trabajo, pueden desencadenar una disminución en la salud del trabajador.

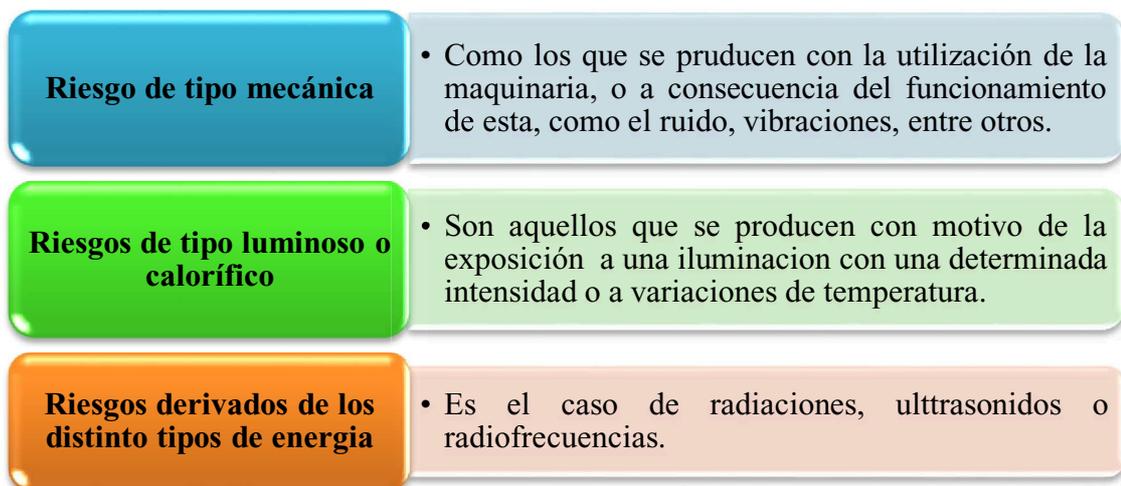
El autor Chaux, (1998) dice que “el factor del riesgo, se manifiestan en condiciones concretas de existencia humana o físicas” Cuando la evaluación señale una lesión o riesgo potenciales para la seguridad y la salud, dicho resultado debería registrarse y ponerse a disposición para su inspección por la autoridad y para los trabajadores expuestos a los factores ambientales peligrosos y sus representantes.

### 1.5.6.1 Origen de los Riesgos

Para Díaz Pilar,(2015) el origen de los riesgos pueden ser de diferentes tipos:

- Riesgos derivados de las condiciones de seguridad de la estructura del centro de trabajo o del proceso productivo, maquinaria y equipos. Las deficientes en estas instalaciones pueden ocasionar incendios, contactos eléctricos, golpes, caídas y otros accidentes.
- Riesgos originados por agentes físicos. Tienen su origen en las distintas manifestaciones de la energía en el entorno de trabajo. A su vez, se pueden clasificar en:

**GRAFICO: # 4: Riesgos originados por agentes físicos**



**FUENTE:** (Díaz, Pilar, 2015)

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

- Riesgos originados por agentes químicos. Son los derivados de la exposición a contaminantes y agentes que se encuentren en el ambiente de trabajo, ya sea en forma sólida, líquida o gaseosa, capaces de producir un daño en el organismo en determinadas concentraciones. Por ejemplo, la exposición a sustancias tóxicas, nocivas, corrosivas, irritantes, entre otros.
- Riesgos originados por agentes biológicos. Son los derivados de la exposición o del contacto con seres vivos, tales como bacterias, parásitos, virus, hongos y cualquier organismo que puedan producir infecciones, enfermedades o alergias.
- Riesgos derivados de la organización y adaptación al puesto de trabajo. Se trata de factores de riesgos de carácter interno, es decir, que no tienen su origen en el exterior, sino que vienen dados por la propia naturaleza del proceso productivo. Por ejemplo, una mala organización del trabajo a turnos o una mala adaptación al puesto de trabajo o a los medios e instrumentos utilizados, como la silla o la pantalla del ordenador.
- Riesgos de tipo psicológico. Derivan de la influencia que ejerce el trabajo en el ser humano, dependiendo en gran medida de las características personales de este. En ocasiones, la carga de trabajo y la insatisfacción laboral son factores de riesgos que pueden producir estrés, agotamiento o fatiga, y a su vez provocar daños psíquicos como depresiones e incluso enfermedades nerviosas que restringen la capacidad laboral.
- Riesgos derivados del factor humano. Son aquellos en los que la intervención del hombre, bien por actuaciones peligrosas y prácticas inseguras, o bien por la ausencia de un comportamiento adecuado a una situación de riesgo, pueden dar lugar a un accidente.

#### **1.6. Seguridad industrial y Salud ocupacional**

Desde el punto de vista de la administración de recursos humanos, la salud y la seguridad de los empleados constituyen una de las principales bases para la preservación de la fuerza laboral adecuada. La salud es un estado completo de

bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad. (Chiavenato, 1999).

La seguridad e higiene se debe circunscribir en toda formación laboral, no como desempeño sino como parte laboral, por ello es necesario vivir la seguridad e higiene como parte integral de toda nuestra tarea y de nuestro quehacer diario en nuestro puesto de trabajo. (Nicolás Sandret, 2008).

Es la disciplina encargada de promover y mantener literalmente el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones, evitando en todo sentido el desmejoramiento de la salud causado por las condiciones de trabajo, protegiendo a los trabajadores en sus empresas de los riesgos resultantes de los agentes nocivos, ubicando y manteniendo a los trabajadores de manera adecuada en todas sus aptitudes fisiológicas y psicológicas. (Sistema de Gesiton basado en las Norma Ohsas 18001:2007., 2013)

La seguridad industrial y la salud ocupacional es la acción orientada a crear condiciones, capacidades y cultura para que el trabajador y su organización puedan desarrollar sus actividades laborales eficientemente evitando sucesos que puedan originar daños derivados del trabajo.

### **1.6.1. Seguridad en el Trabajo**

Según argumenta Chiavenato (1999), la seguridad en el trabajo es el conjunto de medidas técnicas, educacionales, médicas y psicológicas, empleadas para prevenir los accidentes, eliminar las condiciones inseguras del ambiente, e instruir o convencer a las personas, sobre la implantación de medidas preventivas.

### **1.6.2. Seguridad Industrial**

“La seguridad industrial se define como un conjunto de normas y procedimientos para crear un ambiente seguro de trabajo, a fin de evitar pérdidas personales y/o materiales”.  
(Kayser, Beatriz, 2011)

La seguridad industrial es el conjunto de normas técnicas tendientes a preservar la integridad física y mental de los trabajadores conservando materiales, maquinaria, equipo instalaciones y todos aquellos elementos necesarios para producir en las mejores condiciones de servicio y productividad; estas normas son las encargadas de prevenir los accidentes y deben cumplirse en su totalidad.  
(Gonzales, Juan, 1992)

### **1.6.3. Salud**

La salud se comprende no solo como la ausencia de enfermedad sino como una manera de vivir autónoma, digna y solidaria, es decir, inseparable del nivel y calidad de vida del individuo y su familia, de las características sociales de otros núcleos de población y de las condiciones de su entorno.

Se ha señalado que la condición de salud está afectada por factores genéticos y hereditarios, ambientales y culturales, así como por el estilo de vida y por la organización de los servicios de salud. (Badía Montalvo, Roberto, 1985)

### **1.6.4. Salud Ocupacional**

De acuerdo con la OMS (13), el concepto de salud ocupacional expresa: “tratar de promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones; prevenir todo daño causado a la salud de estos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su empleo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; colocar y mantener al trabajador en un empleo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y

psicológicas, y, en suma, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo”.

Sin embargo, Alvarez Heredia,(2009) dice que es el conjunto de las actividades de Salud dirigidas hacia la promoción de la calidad de vida de los trabajadores, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, la rehabilitación, readaptación laboral y la atención de las contingencias derivadas de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales (ATEP), a través del mantenimiento y mejoramiento de sus condiciones de vida. Ciencia aplicada que se relaciona con el reconocimiento, la evaluación y el control de factores químicos, físicos y biológicos que surgen en o desde el lugar de trabajo y que pueden afectar la salud o bienestar de los integrantes del centro de trabajo o comunidad.

Cuando se habla de salud laboral se refiere al estado de bienestar físico, mental y social del trabajador, que puede resultar afectada por las diferentes variables o factores de riesgo existentes en el ambiente laboral, bien sea de tipo orgánico, psíquico o social. (Cortes, Jose Maria, 2007)

En otras palabras la salud ocupacional es un apoyo a las actividades que desempeña cada trabajador dentro de los labores, para así garantizar el bienestar y condiciones laborales, y mantener un ambiente sano, de esa forma la entidad da cumplimiento de las normas en el ámbito de trabajo.

### **1.7. Relación Salud – Trabajo**

El trabajo es un derecho que tenemos todos los ciudadanos y también una forma de vivir, es decir para realizar un trabajo debemos tener salud.

El trabajo es una actividad humana fundamental que nos diferencia de los animales y que nos ha permitido transformar la naturaleza en busca de satisfacer necesidades, permitiendo el desarrollo de capacidades físicas y mentales. De manera la salud en forma integral no se puede dejar de considerar cómo el trabajo influye en la salud de los seres humanos. (Arnoldo Gabaldón, 2006)

### **1.7.1. Medio Ambiente**

El medio ambiente o entorno es el conjunto de factores de orden físico, químico y biológico que actúan sobre el ser humano y que brindan a éste los recursos necesarios para su supervivencia. El ambiente de trabajo es el conjunto de condiciones que rodean a la persona que trabaja y que directa o indirectamente influyen en su salud y en la calidad de vida.

El hombre durante su vida cambia constantemente de actividad y modifica su ambiente con la misma frecuencia. El trabajo como actividad cotidiana, exige para su práctica un ambiente concreto (microclima) que está en las empresas, las cuales tienen sus áreas y condiciones claramente definidas. Estos ambientes tienen factores de riesgo que pueden producir accidentes de trabajo o enfermedad profesional. (Alvarez Heredia, 2009)

### **1.7.2. ¿En qué consiste un programa de salud ocupacional?**

“Los programas de seguridad y de salud constituyen algunas de estas actividades paralelas importantes para el mantenimiento de las condiciones físicas y psicológicas del personal”. (Chiavenato, 1999)

Los programas de salud ocupacional son de vital importancia dentro de una organización, ya que dentro del mismo constituyen acciones que regulan las actividades u operaciones que se llevan a cabo en la organización.

### **1.7.3. Objetivo del Programa de Salud Ocupacional**

El principal objetivo de un programa de salud ocupacional es proveer de seguridad, protección y atención a los empleados en el desempeño de su trabajo.

La responsabilidad del éxito de un programa de salud ocupacional debe ser compartida por todos, y es indispensable que todas las partes, empleados y autoridades realicen su mejor esfuerzo en este sentido. También es necesario que

el empleado, razón final de un Programa de Salud Ocupacional, se comprometa de manera responsable al cumplimiento de las normas. La institución en la que se trabaja debe proveer equipos de seguridad, por ejemplo, en un hospital, equipo para el manejo de materiales potencialmente contaminados, receptáculos para material contaminado, equipo y materiales para esterilización y desinfección de los instrumentos de trabajo, el inmobiliario, gabinetes para el manejo de muestras infecciosas y sustancias tóxicas, con los cuales se pueda obtener condiciones de seguridad adecuadas para su trabajo. (Alvarez Heredia, 2009)

#### **1.7.4. Coordinador del Programa de Salud ocupacional**

El programa de Salud Ocupacional de una empresa debe contar con un coordinador que posea formación académica en Salud Ocupacional a nivel de posgrado, es la primera línea de responsabilidad que está en contacto directo con los empleados, y constituye el nexo directo con la administración en materia de seguridad. No se debe desconocer que en algunos países, como Colombia, la mayoría de las empresas tienen menos de 10 trabajadores, por lo tanto la pretensión de contar con un coordinador sería exagerada y más bien apoyarse con asesoría para el programa sería lo más pertinente. (Alvarez Heredia, 2009)

#### **1.7.5. Políticas de Salud Ocupacional**

La política de seguridad y salud en el trabajo, establece el sentido general de la dirección y fija los principios de acción para una organización en los aspectos de seguridad y salud laboral.

Determina los objetivos a la responsabilidad y desempeño de seguridad y salud en el trabajo, requeridos en toda la organización. Demuestra el compromiso formal de una organización, particularmente el de la alta gerencia relacionado con la gestión de seguridad y salud en el trabajo. Es la alta gerencia la que debe

generar y autorizar una declaración, documentada de la política. (Alvarado, Nestor, 2007)

### **1.7.6. Higiene Ocupacional**

La higiene en el trabajo se refiere a un conjunto de normas y procedimientos tendientes a la protección de la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas del cargo y al ambiente físico donde se ejecutan. (Chiavenato, 1999).

Técnica de prevención de las enfermedades profesionales que actúa identificando, cuantificando, valorando y corrigiendo los factores físicos, químicos y biológicos ambientales para hacerlos compatibles con el poder de adaptación de los trabajadores expuestos a ellos. (Albadalejo Montoro, Juan, 2002).

Para Kayser, Beatriz, (2011) dice que la higiene ocupacional es parte de la medicina que tiene por objeto la conservación de la salud y los medios de precaver las enfermedades"; en consecuencia, para aplicar la higiene en el trabajo se deberá observar, establecer y además, vigilar las condiciones que conlleven y ayuden a conservar y mantener un medio de trabajo lo suficientemente sano, y de esta manera evitar al máximo enfermedades.

En efecto la higiene ocupacional va dirigida a identificar, evaluar los riesgos higiénicos, que lleguen a presentarse dentro de la institución y que causa algún efecto en la persona realizando su actividad de labor.

## CAPÍTULO II

### 2 Análisis del estudio de campo con los resultados en porcentaje de cada pregunta de la encuesta aplicada al GAD Municipal del Cantón Sucre sobre la implementación del Departamento de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.

#### 2.1 Población o universo

La población para la presente investigación la constituye todo el personal en general del GAD Municipal del Cantón Sucre, un total de 318 trabajadores, en la cual se detallan a continuación:

**TABLA ·# 1: Personal del GAD Municipal del Cantón Sucre**

<b>Cantidad</b>	<b>Rango</b>
8	Dignidades
76	Personal Administrativo
234	<u>Personal Operario</u>
	17 Justicia y Policía
	77 Higiene
	35 Otros Servidores Comunales
	91 Higiene Contratados
	14 Contratos de la Ley Orgánica del Sector Público
<b>318</b>	<b>TOTAL</b>

**FUENTE:** GAD Municipal del Cantón Sucre.

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

## 2.2 Muestra

La relación porcentual de la muestra estuvo constituida por el 17,61% del total del personal que elabora dentro del GAD Municipal del Cantón Sucre, que equivale a un total de 56 personas, tanto dignidades, empleados administrativos y operarios, con un 90% de confiabilidad, a quienes se les aplicaron los instrumentos de investigación para una mayor veracidad en la recopilación de datos, a continuación se detalla en número y porcentaje de encuestas que se realizaron por cada rango del personal y la fórmula de cálculo de la muestra.

**TABLA # 2: Muestra Porcentual por Rango**

Encuestados	Porcentaje %	Rango
2	3,57%	Dignidades
13	23,21%	Empleados Administrativos
41	73,21%	Empleados Operarios
<b>56</b>	<b>100%</b>	<b>TOTAL</b>

**FUENTE:** GAD Municipal del Cantón Sucre.

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

### Cálculo de la Muestra:

CONFIANZA AL 90%			
N	318		
PQ	0,25		
Z	1,64	2,6896	
E	0,10	0,01	
N	Población		
PQ	Varianza al cuadrado		
Z	Valor confianza de Z al 90%		
E	Error Muestral (10%); 0,10		
n=	$\frac{N * PQ * Z^2}{(N * E^2) + (PQ * Z^2)}$		
n=	$\frac{213,8232}{3,8424}$		
n=	56		

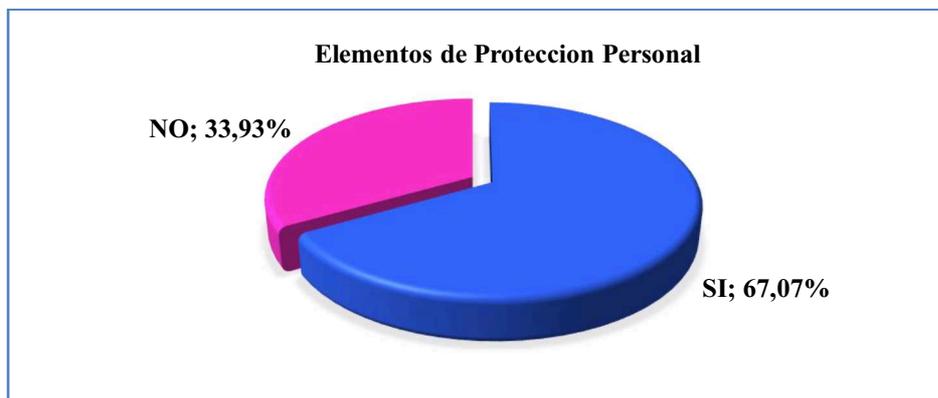
**TABLA # 3: Análisis en porcentaje de la encuesta aplicada al GAD Municipal del Cantón Sucre**

# Pregunta	SI	NO	N.A	Total Encuestados por pregunta	% SI	% NO	% N.A	Total %
1	37	19	0	56	66,07%	33,93%	0,00%	100%
2	28	26	2	56	50,00%	46,43%	3,57%	100%
3	28	28	0	56	50,00%	50,00%	0,00%	100%
4	28	23	5	56	50,00%	41,07%	8,93%	100%
5	42	14	0	56	75,00%	25,00%	0,00%	100%
6	30	23	3	56	53,57%	41,07%	5,36%	100%
7	14	40	2	56	25,00%	71,43%	3,57%	100%
8	23	33	0	56	41,07%	58,93%	0,00%	100%
9	21	30	5	56	37,50%	53,17%	8,93%	100%
10	23	30	3	56	41,67%	54,17%	4,17%	100%
11	19	35	2	56	33,93%	62,50%	3,57%	100%
12	21	35	0	56	37,50%	62,50%	0,00%	100%
13	19	37	0	56	33,93%	66,07%	0,00%	100%
14	49	7	0	56	87,50%	12,50%	0,00%	100%
15	44	9	2	56	78,57%	16,07%	3,57%	100%
16	11	40	5	56	19,64%	71,43%	8,93%	100%
17	16	40	0	56	28,57%	71,43%	0,00%	100%

**FUENTE:** (Encuesta GAD Municipal del Cantón Sucre)

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

1) ¿La institución entrega elementos de protección personal al 100% del personal?

**GRÁFICO # 5: Elementos de Protección Personal**

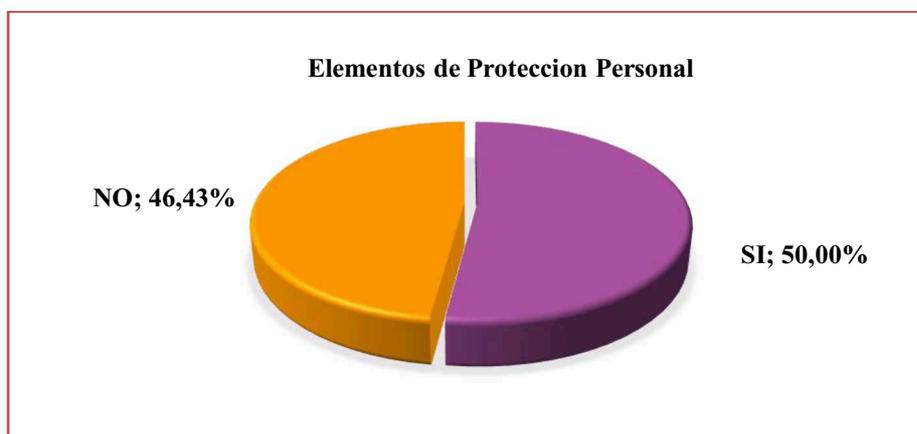
**FUENTE:** (Encuesta GAD Municipal del Cantón Sucre)

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

Según la encuesta que se realizó un 66,07% que concierne a 37 personas, alegaron que en el GAD Municipal de Sucre entrega los elementos de protección necesarios para sus actividades de labor que realizan en cada área de trabajo ya sea dentro o fuera de la institución, y el 33,93% que equivale a 19 personas, afirmaron que no reciben todos los elementos de protección personal para su debido cuidado en la realización de sus labores diarios.

**2) ¿La institución entrega elementos de protección personal según evaluaciones de riesgo de cada puesto de trabajo?**

**GRÁFICO # 6: Elementos de Protección Personal**

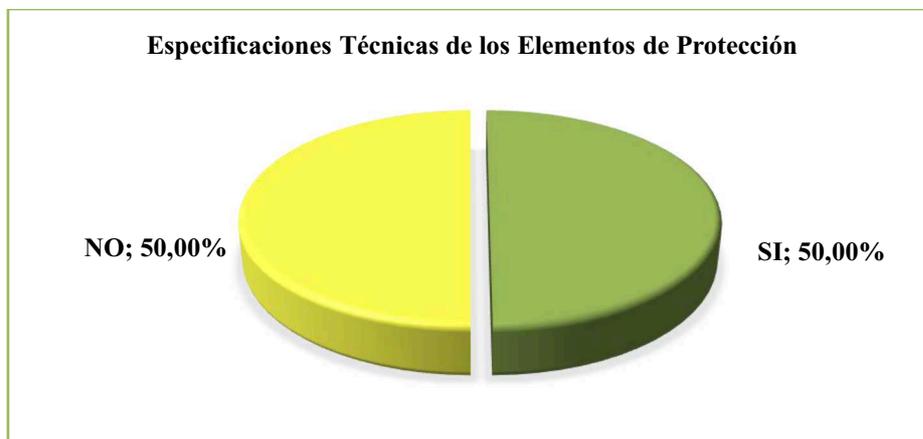


**FUENTE:** (Encuesta GAD Municipal del Cantón Sucre)  
**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

Mediante una evaluación de riesgos se obtiene la información necesaria para determinar aquellos puestos de trabajo en los que se debe proteger al trabajador con un equipo de protección personal, de la cual un 50% que es el equivalente de 28 personas, aseguran recibir los elementos de protección personal como botas, cascos, mascarillas, guantes entre otros, ya que el ambiente laboral donde ellos circulan lo exige, en el caso de la parte administrativa es más bien el ambiente de trabajo, el espacio en su área, entre otras, mientras tanto que un 46,43% es decir 26 personas dicen no recibir los elementos de protección personal.

- 3) **¿La institución mantiene información sobre especificaciones técnicas de los elementos de protección personal, adecuados al riesgo, que se emplean?**

**GRAFICO # 7: Especificaciones Técnicas de los Elementos de Protección**



**FUENTE:** (Encuesta GA Municipal del Cantón Sucre)

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

Un 50%, es decir 28 de los encuestados dicen que el GAD Municipal del Cantón Sucre si realiza actividades de información y divulgación sobre especificaciones técnicas de los elementos de protección personal que emplean dentro de su área de trabajo y el otro 50% que equivale a las otras 28 personas de los encuesta dice no saber estar informados sobre aquellas descripciones técnicas de los equipos de trabajo personal.

- 4) **¿Se supervisa que el personal porten el equipo de seguridad adecuado según área de trabajo?**

**GRÁFICO # 8: Equipo de Seguridad**



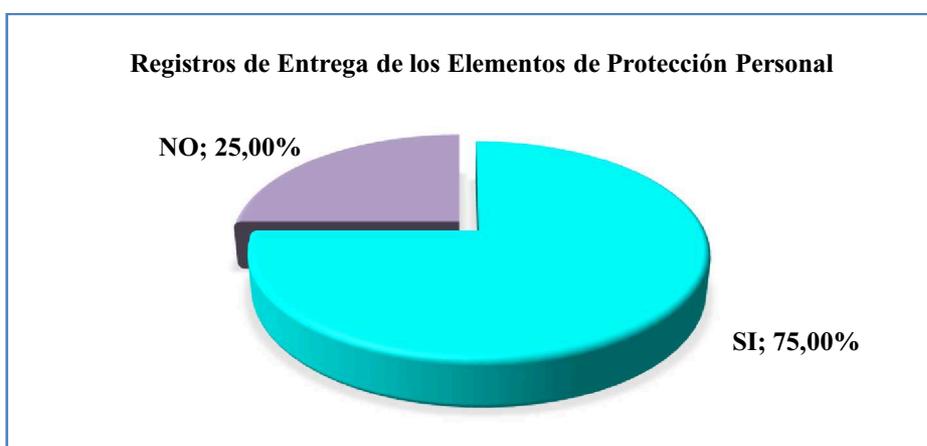
**FUENTE:** (Encuesta GAD Municipal del Cantón Sucre)

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

Según encuestas un 50 % del personal que equivale a 28 personas afirman que se les supervisa que porten los equipos de seguridad necesarios antes durante y después de realizar sus actividades laborales en el área en el que les corresponda, y un 41,07% es decir 23 personas asegura que ellos no reciben ninguna clase de supervisión por parte de algún personal designado en el tema.

**5) ¿La institución mantiene registros de la entrega y reposición de los elementos de protección personal?**

**GRÁFICO # 9: Registros de Entrega de los Elementos de Protección Personal**



**FUENTE:** (Encuesta GAD Municipal del Cantón Sucre)

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

Según versión 42 de los encuestados que equivale a un 75% afirman que cuando se les entregan los elementos de protección, quedan registro y constancias de ello y de igual forma cuando los reponen, mientras que el 25%, es decir 14 personas aseguran que no hacen ningún tipo de registros al momento de entregarles sus equipos de seguridad y protección personal.

6) **¿Cree que la institución le da la importancia suficiente a la seguridad industrial y salud ocupacional?**

**GRÁFICO # 10: Importancia de la Seguridad Industrial y Salud Ocupacional**



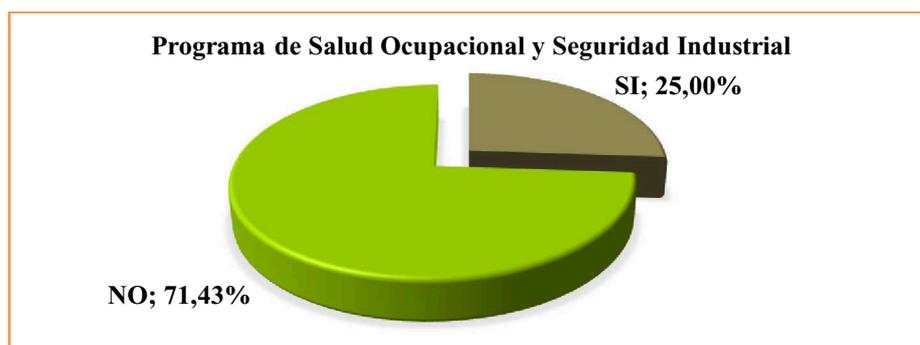
**FUENTE:** (Encuesta GAD Municipal del Cantón Sucre)

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

Según datos de encuesta un 53,57% es decir 30 personas afirma que dentro del GAD Municipal del Cantón Sucre si les brinda la suficiente importancia al tema de seguridad industrial y salud ocupacional y se sienten seguros al momento de realizar sus actividades de labores, y 23 de los encuestados, que equivale a un 41,07% dicen lo contrario de ello, ya que en ocasiones han sufrido algún tipo de calamidad laboral, al no sentir que se le esté dando la importancia necesaria la tema en relación al tema tratado.

7) **¿Existe un programa de salud ocupacional y seguridad industrial dentro de la institución?**

**GRÁFICO # 11: Programa de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial**



**FUENTE:** (Encuesta GAD Municipal del Cantón Sucre)

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

Según los encuestados un 25% que equivale a 14 personas, aseguran que si existe un programa de salud y seguridad ocupacional, mientras tanto un 71,43%, es decir 40 encuestados certifican que no existe ningún tipo de programa, ni alguna comisión responsable que velen por su bienestar laboral dentro y fuera de la institución, ya que de acorde a las investigaciones el programa de seguridad y salud ocupacional está en proyecto para su futura o pronta implementación.

**8) ¿Existe un programa de capacitación sobre seguridad y salud ocupacional para el personal dentro de la institución?**

**GRÁFICO # 12: Programa de Capacitación**

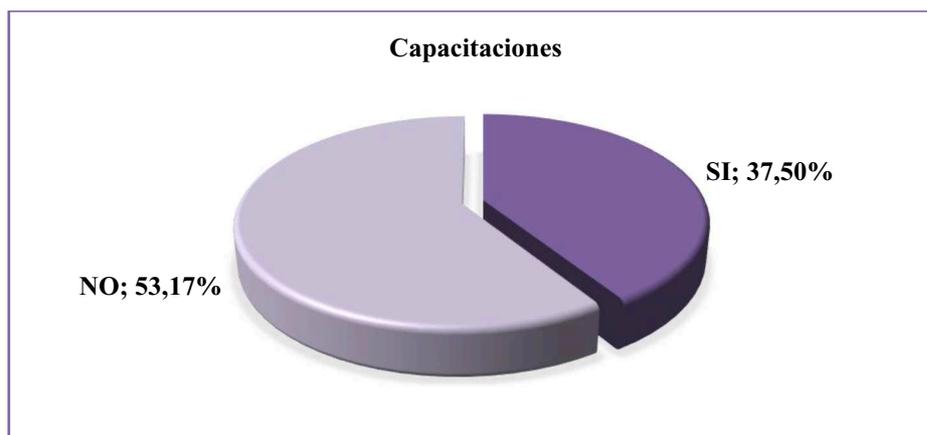


**FUENTE:** (Encuesta GAD Municipal del Cantón Sucre)  
**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

De acuerdo al resultado de la encuesta el 41,07%, es decir 23 personas afirman que si existe un programa de capacitación sobre seguridad y salud ocupacional, mientras que un 58,93%, que equivalen a 33 encuestados certifican que no existe dicho programa, ya que ellos no han recibido alguna capacitación sobre seguridad y salud ocupacional.

- 9) **¿El personal es capacitado, mediante cursos o charlas, sobre los peligros inherentes a sus actividades, medidas de control de riesgos, enfermedades profesionales, uso y revisión del estado de equipos de protección personal relacionados con su utilización, sobre planes o procedimientos de actuación frente a emergencias?**

**GRÁFICO # 13: Capacitaciones**



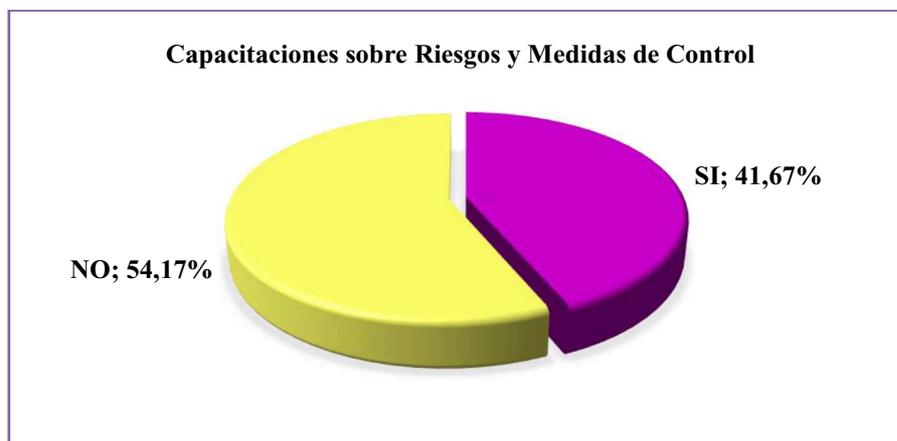
**FUENTE:** (Encuesta GAD Municipal del Cantón Sucre)

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

Un 37,50% del personal que equivale a 21 de los encuestado coinciden en que si han recibido algún tipo de capacitación de los temas referidos, pero que a su vez han sido en pocas ocasiones, mientras tanto un 53,17%, es decir 30 personas cercioraron que ellos no han recibido ningún tipo de capacitación de los temas propuestos, y a la vez expresan que dichos temas de capacitación son indispensable en su diario labor.

10) ¿Se realiza la capacitación, mediante cursos o charlas, sobre los peligros de mayor nivel de riesgo y sus medidas de control, para las actividades operacionales y administrativas?

**GRÁFICO # 14: Capacitaciones sobre Riesgos y Medidas de Control**



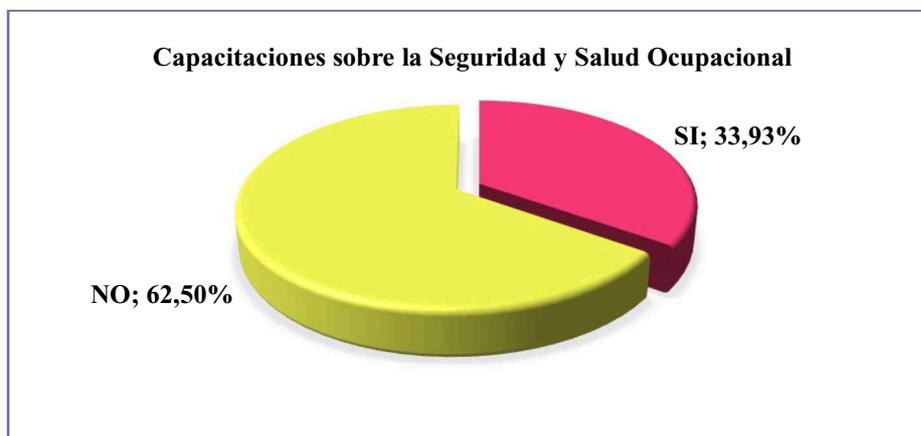
**FUENTE:** (Encuesta GAD Municipal del Cantón Sucre)

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

Detalles según encuesta señalan que 23 personas es decir el 41,67% del personal, si reciben capacitación sobre aquellos peligros inminentes a los que se exponen al realizar sus acciones laborales y sobre todo las medidas de control y prevención, que ayuden a laboral con más seguridad en cada uno de sus puestos de trabajo, mientras que un 54,17%, que equivalen a 30 personas, alegan que no han recibido ningún tipo de charla o capacitación sobre peligros de mayor riesgos y/o medidas de control que ayuden en el desarrollo de sus actividades laborales tanto operacionales como administrativas que se llevan a cabo dentro del GAD Municipal de Sucre,

11) ¿Se realiza la capacitación, mediante cursos o charlas, sobre procedimientos, prácticas y normas de seguridad y salud ocupacional aplicables a peligros de mayor nivel de riesgo?

**GRÁFICO # 15: Capacitaciones sobre la Seguridad y Salud Ocupacional**



**FUENTE:** (Encuesta GAD Municipal del Cantón Sucre)  
**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

El 62,50% del personal encuestado, que equivale a 35 personas, certifica no recibir ningún tipo de cursos o charlas sobre procedimientos, prácticas y normas de seguridad y salud ocupacional, ya que el GAD Municipal del Cantón Sucre no cuenta con ningún programa que ayude a tomar medidas sobre temas de salud y seguridad ocupacional, mientras que el 33,93%, es decir 19 encuestados, certifica que las autoridades se preocupan por ellos y que si son capacitados, ya que es imprescindible para realizar sus actividades laborales.

12) ¿Existen protocolos de seguridad y salud ocupacional a seguir?

**GRÁFICO # 16: Protocolos de Seguridad y Salud Ocupacional**

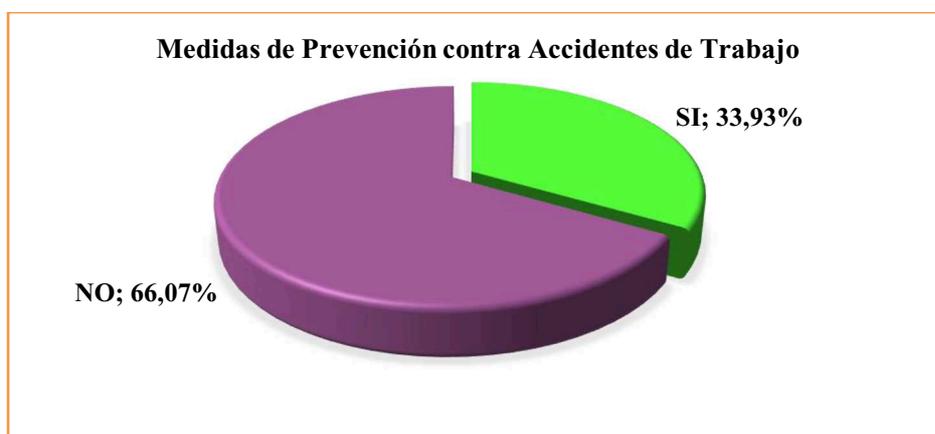


**FUENTE:** (Encuesta GAD Municipal del Cantón Sucre)  
**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

Según encuesta el 37,50%, que equivale a 21 personas de los encuestados aseguran que si existen protocolos de seguridad y salud ocupacional pero que en ocasiones no se siguen correctamente, ahora el 62,50%, es decir 35 personas cercioran que no existen ningún decreto y/o formalidades que deban seguir en cuanto algún tipo de acto en relación a salud y seguridad ocupacional se refieren.

**13) ¿Existen medidas de prevención contra accidentes de trabajo dentro de su área laboral?**

**GRÁFICO # 17: Medidas de Prevención contra Accidentes de Trabajo**



**FUENTE:** (Encuesta GAD Municipal del Cantón Sucre)

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

El 66,07% que equivale a 37 personas aseguran que no existen ningunas medidas de prevención, cuando se presenta algún tipo de accidente y/o incidente de trabajo dentro del horario de sus actividades laborales que puedan tomar, pero por otra parte el 33,93% es decir 19 de los encuestados afirman la existencia de dichas medidas de prevención que son acaparadas al momento que acontezca hechos no eventuales.

14) ¿Se dispone que el personal en caso de riesgo grave e inminentemente, previamente definido, puedan interrumpir su actividad y si es necesario abandonar de inmediato el lugar de trabajo?

**GRÁFICO # 18: Disposición de Interrumpir su Actividad Laboral**



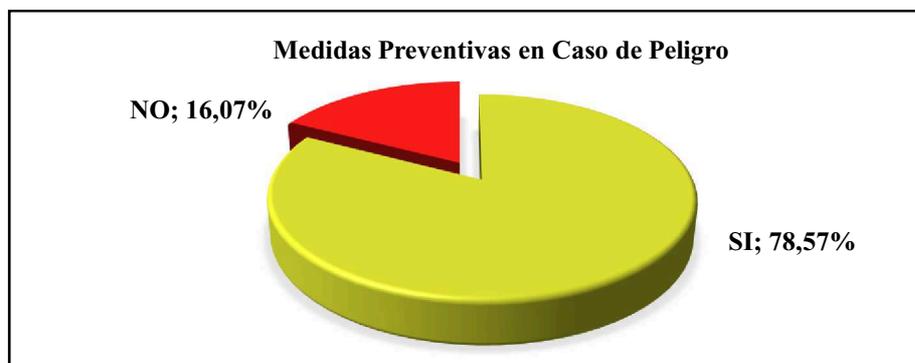
**FUENTE:** (Encuesta GAD Municipal del Cantón Sucre)

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

Según datos de encuesta el 87,50% del personal que equivalen a 49 personas de los encuestados afirman que al momento de presentarse algún suceso irrelevante o algún tipo de accidente laboral, tienen la potestad de interrumpir sus actividades de labor para de inmediato desplazarse a un lugar de mayor recaudo, mientras que un 12,50% es decir 7 encuestados dicen no disponer de decisiones propias en casos de acontecimientos considerables.

15) ¿Se orienta que ante una situación de peligro, si el personal no pueden comunicarse con su supervisor, puedan adoptar medidas necesarias para evitar la consecuencia de dicho peligro?

**GRÁFICO # 19: Medidas Preventivas en Caso de Peligro**

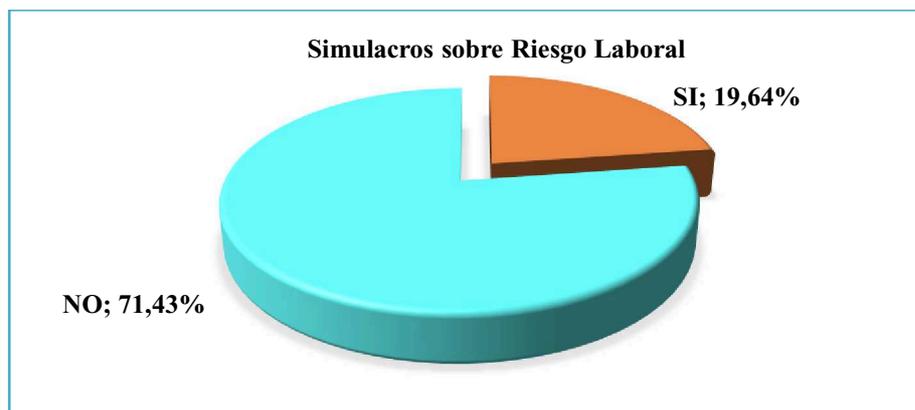


**FUENTE:** (Encuesta GAD Municipal del Cantón Sucre)  
**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

Ante un hecho de real peligro según datos el 78,57% del personal, es decir que 44 personas afirman que si han sido orientados para que tomen medidas necesarias para evadir daños que puedan perjudicarlos hasta con su propia vida, por otra parte un 16,07% que equivale a 9 encuestados dicen no estar orientados ante estos eventos de real peligro, pero en casos así ellos toman sus propias medidas y así evitar perjuicios para asimismo.

16) ¿Durante las actividades laborales se realizan simulacros sobre algún tipo de riesgo laboral?

**GRÁFICO # 20: Simulacros sobre Riesgo Laboral**



**FUENTE:** (Encuesta GAD Municipal del Cantón Sucre)  
**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

Un 71,43% del personal que equivale a 40 de los encuestados afirman que no realizan ningún tipo de simulacro en horas de sus actividades de labor en cuanto a riesgos laboral se refiere, mientras que un 19,64% es decir 12 de los encuestados aseguran que si realizan simulacros en horas laborales, pero que son pocos eventuales.

**17) Durante la permanencia en la institución, alguna vez ha sido incapacitado (a), por alguna de las siguientes causas:**

- **Accidente de trabajo**
- **Enfermedad general**
- **Enfermedad hospitalaria**
- **Enfermedad ambulatoria**
- **Nunca ha sido incapacitado**

**GRÁFICO # 21: Enfermedades o Incapacitaciones**



**FUENTE:** (Encuesta GAD Municipal del Cantón Sucre)

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

Según datos de encuestados un 28,57% es decir 16 de los encuestados afirman haber sido incapacitado por alguna enfermedad en general o negligencia médica, mas no por algún tipo accidente de trabajo, enfermedad hospitalaria o enfermedad ambulatoria, mientras que un 71,43% que equivalen a 40 encuestados aseguran no haber sido nunca incapacitado durante la permanencia en la institución.

### **2.3 Análisis general sobre la encuesta dirigida al personal del GAD Municipal del Cantón Sucre, referente a la implementación del Departamento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.**

De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación de campo se da a conocer que dentro del GAD Municipal de Sucre es de vital importancia y necesidad la implementación de dicho departamento, ya que con ello ayudara a que cada uno del personal que laboran dentro de su área de trabajo sienta la seguridad necesaria, para un mejor desempeño de sus actividades o funciones que cumple dentro o fuera de la institución.

La institución está en la obligación de entregar equipos de protección personal por cada puesto de trabajo para todo su personal, en el caso del personal administrativo a través de una evaluación de riesgo se verán reflejados que equipos de protección son necesarios e indispensable para ellos en su función que cumple, además de recibir las especificaciones técnicas de la manera de su uso adecuado, y de qué forma estos equipos les brindara protección en su labor, siempre y cuando la institución asigne un personal o a través de la implementación del departamento de salud y seguridad industrial se les supervise que porten su equipo de protección.

El riesgo laboral es inminente en cada área de puesto de trabajo, ya sea fuera o dentro de la institución, la implementación de dicho departamento hará que el GAD Municipal del Cantón Sucre le brinde mayor importancia a su personal, ya que a través del mismo podrán existir programas de capacitación sobre salud ocupacional y seguridad industrial, siendo estas capacitaciones necesarias para tomar medidas de control y prevención y de esta manera evitar incidentes laborales o estar preparados ante cualquier hecho no eventual, además está en la institución orientar a su personal y mantenerlo informado sobre políticas de seguridad y salud ocupacional que se lleven a cabo dentro de la misma.

## 2.4 CONCLUSIONES

- Dentro del GAD Municipal del Cantón Sucre no le dan o brinda la suficiente importancia en cuanto a seguridad industrial y salud ocupacional se refiere, para la integridad del personal que labora dentro del mismo.
- El poco interés que se muestra en capacitaciones al personal, por parte de las autoridades en temas de seguridad y salud ocupacional en las diferentes áreas en la que el personal desarrolla sus actividades laborales.
- El ambiente de trabajo brindado dentro de la institución, no tienen las condiciones necesarias, ni las herramientas o elementos de protección personal que deberían de haber, en función del área que se desempeña su labor.
- No hay ningún tipo control en cuantos a los registros de los accidentes o incidentes que hayan ocurrido dentro o fuera de la institución, ya que solo existen en versiones del personal.
- Inexistencia de personal o alguna comisión técnica en el ámbito de la seguridad industrial y salud ocupacional que se desempeñe o tenga alguna función a cargo.
- La poca comunicación que tienen las autoridades competentes con todo su personal, de informarles sobre protocolos a seguir o estudios que se realizan en cuanto a seguridad y salud ocupacional se refiere para el bienestar común de ambas partes.

## 2.5 RECOMENDACIÓN

- Dar la prioridad posible, para la pronta implementación del departamento de seguridad y salud ocupacional dentro del GAD Municipal del Cantón Sucre, para de esta manera el personal sienta que es el inicio que como institución pública les está brindando la importancia de su salud y seguridad, para laborar con mayor eficacia y ser más eficiente dentro de ella.
- Dar más capacitaciones sobre la seguridad y salud ocupacional, de acorde a las diferentes áreas existente dentro de la institución, tanto para el personal administrativo y operacional, para un mayor conocimiento en cada uno de personal, para un mejor desempeño en sus labores.
- Mejoras las condiciones ambientales laborales, que ayuden al personal proseguir sin ningún tipo de inconveniente al momento de cumplir su labor dentro de la institución, además entregar las herramientas o elementos de protección personal, supervisar su buen uso, según en el área de trabajo.
- Llevar un registro de los accidentes o incidentes del personal que se presente dentro o fuera del GAD Municipal del Cantón Sucre, para de esta forma tener un control y poder tomar las medidas de prevención necesarias de ser el caso.
- Optar por un personal acto que cumpla con su función en el ámbito de la seguridad industrial y salud ocupacional, para de esta forma poder tener un mayor control sobre los riesgos inminentes existentes dentro de cada área de trabajo, y así minimizar esos riesgos.
- Tener más fluidez comunicativa las autoridades competentes con todo su personal, en referencia a todas las actividades que realiza la institución en el ámbito de la seguridad industrial y salud ocupacional.

## **CAPÍTULO III**

### **3 Análisis Costo - Beneficio de la Implementación del Departamento de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial en el GAD Municipal del Cantón Sucre.**

#### **3.1 Antecedentes**

Revisando todos los resultados que fueron obtenidos a través de esta investigación se puede apreciar que en el GAD Municipal del Cantón Sucre existe un grado de deficiencia ya que no se están tomando las medidas necesarias en el caso, en cuanto a protección personal, capacitación, entorno por área de trabajo, medidas de prevención, condiciones laborales entre otras, que hacen que dentro de una institución le dé la importancia necesaria a su personal de labor y de esta forma estar cumpliendo con las leyes, acuerdos, reglamentos, normas, decretos, como lo estipulan.

La propuesta de este análisis que tendrá la implementación del departamento de salud ocupacional y seguridad industrial en el GAD Municipal del Cantón Sucre es conocer sus costos de ejecución y sus beneficios que contraerán, y de esta forma mejorar la calidad de gestión en cuanto a seguridad y salud ocupacional, que como institución pública debe brindar a su personal en su función o área en el que elabora.

El GAD Municipal del Cantón Sucre por su alta complejidad que se llevan a cabo durante sus actividades laborales por cada área de trabajo, la diversidad puede contraer una serie de riesgos, que a través de la implementación se pueden minimizar, controlar y aplicarse medidas necesarias y correctivas, ya sea en el caso que lo amerite.

#### **3.2 Base Legal**

##### **3.2.1 Acuerdo Ministerial 1404**

Reglamento para el Funcionamiento de los Servicios Médicos de Empresas encargando su aplicación, control y cumplimiento a los organismos correspondientes del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

### **3.2.2 Objetivo**

Art. 1.- El Servicio Médico de Empresa, que se basará en la aplicación práctica y efectiva de la Medicina Laboral, tendrá como objetivo fundamental el mantenimiento de la salud integral del trabajador, que deberá traducirse en un elevado estado de bienestar físico, mental y social del mismo.

### **3.3 Decreto Ejecutivo 2393**

#### **3.3.1 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Ambiente de Trabajo.**

En este cuerpo legal se especifican los requisitos exigidos para las empresas con respecto a las medidas de prevención que se deben tomar en los centros de trabajo de toda índole: Conformación de Comités paritarios de seguridad, Unidad de Seguridad, Servicio médico de empresa, Equipos de protección personal, Prevención de accidentes, Seguridad de instalaciones y estructura, Seguridad de herramientas y máquinas, Factores de riesgos físico, riesgo químico, riesgo biológico y riesgo mecánico, prevención de incendios, seguridad en servicios e instalaciones complementarias, entre varios temas más.

### **3.4 Justificación**

El GAD Municipal del Cantón Sucre al ser una institución que trabaja en servicio para el bienestar social del cantón debe considerar la seguridad y salud, aspectos fundamentales que posibilitan el cumplimiento con sus objetivos, por tal razón debe dotar en materia de seguridad y salud ocupacional a su personal de labor, de igual manera también tendrá que proveer de recursos materiales y financieros para la aplicación de programas preventivos.

La necesidad de mantener mejores condiciones laborales para todo su personal, como lo estipulan las normativas en el ámbito de seguridad y salud ocupacional, el GAD Municipal del Cantón Sucre está en el compromiso de salvaguardar la integridad de su

personal, siendo la implementación del departamento de seguridad y salud ocupacional guía para dar inicio a procesos, normativas, leyes, entre otras, para prevenir, mejorar y tener en claro cuáles son sus obligaciones y derechos, tanto para el personal de labor como para las respectivas autoridades competentes, quienes serán los responsables de su ejecución.

Además esta implementación ayudará a que el personal se sienta más seguro en los labores diarias a realizar y sienta que se le está brindado la importancia necesaria, y de esta manera cumple como institución, tal y como lo establecen las normativas legales vigentes.

### **3.5 Alcance**

La finalidad de implementar el departamento de seguridad y salud ocupacional es proveer de seguridad, condiciones laborales, protección a todo el personal del GAD Municipal del Cantón Sucre en el desempeño de su trabajo o función que cumple dentro de la misma, ya que en una buena institución la principal preocupación debe ser el control de los riesgos que puedan atentar contra la salud de su personal y así de esta forma dar cumplimiento a cabalidad lo que estipulan los reglamentos, leyes, normas, decretos, que fueron establecidas con el propósito de cuidar la integridad de las personas realizando tareas o actividades de labor dentro de un institución o entidad.

Además está la de identificar futuros riesgos emergentes y proponer preventivas para su eliminación, de igual forma está la de aportar un mayor conocimiento de los riesgos a través de capacitaciones y fomentar el desarrollo preventivo, proponiendo mejora en la institución.

### **3.6 Beneficios**

A través de la implementación del departamento de seguridad y salud ocupacional, los beneficios se verán reflejados para ambas partes, tanto el GAD Municipal del Cantón Sucre como todo su personal de labor, entre ellos son:

### **3.6.1 Para el personal del GAD Municipal del Cantón Sucre**

- Disminución de la accidentabilidad.
- Evitar el bajo rendimiento de la persona accidentada una vez que retorna a su trabajo.
- Un mayor control sobre aquellos riesgos inminente, para laboral con mayor seguridad.
- Aumenta la motivación del trabajador, al sentirse más seguro al cumplir con su labor.
- Mejora el clima laboral.
- Mayor rendimiento individual y colectivo.

### **3.6.2 Para el GAD Municipal del Cantón Sucre**

- Evitar multas, sanciones cumpliendo con las leyes del país.
- Mejora la imagen como institución pública.
- Disminución del tiempo perdido por el trabajador accidentado, evitando así ausentismo laboral, así como de los que intervienen en su ayuda.
- Reducción de los costos, que implica la contratación de reemplazos.
- Evitar o disminuir todos aquellos gastos que descienden directamente de los accidentes y enfermedades profesionales como:
  - Primeros auxilios,
  - Gastos por indemnizaciones, daño al equipo, herramientas o instalaciones.

## **3.7 Objetivo**

Como objetivo principal de la implementación del departamento de seguridad y salud ocupacional debe de ser prevenir, controlar o evitar los riesgos laborales que derivan en enfermedades, lesiones, pérdidas humanas, materiales y daños al medio ambiente.

### **3.7.1 Objetivos específicos**

- Cumplir con las prácticas actuales que presiden en el contorno de la seguridad y salud ocupacional como toda institución debe de hacerlo.
- Crear entre todo su personal de labor conocimientos, destrezas, habilidades de labores seguras establecidas en el beneficio que brindara la implementación del departamento de seguridad y salud ocupacional al personal en general.
- Orientar o poner en práctica la filosofía del mejoramiento continuo y permanente en todas sus acciones, actividades u operaciones de labor respetando y preservando al personal y a su entorno bio-psicológico, y socio-económico, para de esta forma poder prevenir o evitar cualquier tipo de accidente o incidente dentro de la institución.
- Realizar campañas sobre prevención de riesgos laborales.

### **3.8 Costo de Implementación del Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional**

De acorde al Reglamento para el Funcionamiento de los Servicios Médico en las Empresas en su Acuerdo Ministerial 1404, especifica todos lo necesario para el funcionamiento de los servicios médicos y su personal que labore dentro de la misma, expresa lo siguiente:

## 1.- Muebles:

**TABLA # 4: (5.3.08.04) Materiales de Oficina (Muebles y Otros Equipos para la Implementación)**

<b>Cantidad</b>	<b>Muebles y Otros Equipos</b>	<b>Costo por Unidad</b>	<b>Costo Total</b>
1	Camila de exámenes o Chase Long	109,00	109,00
1	Gradilla de metal	30,00	30,00
2	Computadoras de mesa	450,00	900,00
1	Taburete giratorio de metal	70,00	70,00
1	Mesa auxiliar o coche de curaciones	69,00	69,00
1	Vitrina de metal para materiales de medicina	31,00	31,00
1	Archivador vertical de cuatro gavetas	160,00	160,00
1	Mesa auxiliar	107,87	107,87
2	Porta sueros de metal	49,99	99,98
1	Camilla portátil de lona	130,00	130,00
4	Basureros de metal	7,00	28,00
2	Escritorio	199,90	399,80
1	Sillón giratorio	62,99	62,99
1	Escritorio pequeño (para auxiliar de enfermería)	120,00	120,00
1	Silla tipo secretaria	69,99	69,99
10	Muebles de sala de espera	21,90	219,00
<b>TOTAL</b>			<b>2.606,63</b>

**FUENTE:** Investigación propia.

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

## 2.- Equipos Médicos:

**TABLA # 5: (5.3.08.08) Instrumental Médico Menor (Equipo Médico)**

<b>Cantidad</b>	<b>Equipo Médico</b>	<b>Costo por Unidad</b>	<b>Costo Total</b>
1	Fonendoscopio	134,90	134,90
1	Estetoscopio obstétrico	135,35	135,35
1	Tensiómetro tipo aneroide o de pedestal	158,85	158,85
1	Martillo neurológico	15,05	15,05
1	Equipo de diagnóstico	110,00	110,00
2	Pinzas de Koecher	4,80	9,60
2	Pinzas de Allís	5,81	11,62
4	Pinzas de campo pequeñas	4,50	18,00
6	Pinzas mosquito	4,95	29,70
6	Pinzas curvas	4,95	29,70
2	Pinzas quirúrgicas	22,00	44,00
2	Pinzas anatómicas	3,10	6,20
2	Pinza porta agujas	5,55	11,10
1	Tijera recta	4,40	4,40
1	Tijera curva	4,40	4,40
1	Tijera de cortar gasa	3,80	3,80
2	Pinza larga porta gasa	5,55	11,10
8	Agujas de suturas rectas y curvas en varios números 36/u	2,50	20,00
1	Esterilizadora en seco	2,70	2,70
2	Porta pinzas de metal	12,75	25,50
2	Pinza de manejo (Poester o de arco)	3,10	6,20
2	Tambores porta gasa de acero inoxidable	9,00	18,00
1	Bandeja de acero inoxidable con tapa	28,00	28,00
2	Jeringuilla de metal para lavar oído	21,32	42,64
1	Báscula con altímetro	629,20	629,20
4	Termómetros bucales y rectales	7,50	30,00
1	Especula o espejo vaginal mediano	5,30	5,30
1	Especula o espejo vaginal grande	8,80	8,80
2	Semilunas de acero inoxidable	10,15	20,30
1	Lámpara cuello de ganso	61,00	61,00
1	Tablas de Sneellen	30,00	30,00
1	Urinal de acero inoxidable	54,72	54,72
<b>TOTAL</b>			<b>1.720,13</b>

**FUENTE:** Investigación propia.

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

### 3.- Otros Materiales de Consumo:

**TABLA # 6: (5.3.08.99) Otros de Uso y Consumo Corriente (Otros Materiales de Consumo)**

<b>Cantidad</b>	<b>Materiales de Consumo</b>	<b>Costo por Unidad</b>	<b>Costo Total</b>	<b>Costo por Año</b>
1 Paquete	Baja lenguas desechables de madera 100/u	3,00	3,00	36,00
1 Paquete	Aplicadores o cotonetes de algodón 100/u	2,00	2,00	24,00
1 Paquete	Algodón Esterilizado 100/u	3,00	3,00	36,00
1 Paquete	Gasa Hospitalaria Quirúrgica Estéril 100/u	3,00	3,00	36,00
5	Catgut varios números 12/u	1,90	9,50	114,00
2 Paquetes	Vendas de gasa de varios tamaños 50/u	2,50	2,50	30,00
10	Sonda acanalada	1,91	19,10	229,20
5	Bisturíes tipo desechables C. S	3,00	15,00	180,00
10	Sonda uretral de metal	3,00	30,00	360,00
1 Caja	Jeringuillas de cristal o desechables de 2 cc 100/u	10,55	10,55	126,60
1 Caja	Jeringuillas desechables de 5cc 100/u	21,00	21,00	252,00
1 Caja	Jeringuillas desechables de 10cc 100/u	13,68	13,68	164,16
1 Caja	Jeringuillas desechables de 20cc 100/u	14,76	14,76	177,12
1 Caja	Agujas hipodérmicas número 20 50/u	24,00	24,00	288,00
1 Caja	Agujas hipodérmicas número 21 50/u	21,72	21,72	260,64
1 Caja	Agujas hipodérmicas número 22 50/u	20,00	20,00	240,00
1 Caja	Agujas hipodérmicas número 23 50/u	19,80	19,80	237,60
1 Caja	Resma de papel bond 10/u	26,70	26,70	320,40
2	Esparadrapos tubos	2,00	4,00	48,00
25	Sondas nelatón varios números	1,02	25,50	306,00
2	Guantes de caucho 50/pares	21,00	42,00	504,00
2	Torniquete de caucho	4,45	8,90	106,80
1	Tintura de merthiolate	2,30	2,30	27,60
1	Alcohol potable	2,00	2,00	24,00
1	Agua oxigenada	2,90	2,90	34,80
1	Tintura de yodo	2,00	2,00	24,00
10	Toallas	1,22	12,20	146,40
1	Sábanas	30,00	30,00	360,00
3	Mandiles	15,00	45,00	540,00
<b>TOTAL</b>			<b>436,11</b>	<b>5.233,32</b>

**FUENTE:** Investigación propia.

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

#### 4.-Medicamentos Básicos:

Se entiende que los medicamentos básicos serán provistos de acuerdo al número de trabajadores de la institución para mantener la reserva necesaria, por ende se estipula un costo de \$ 1000,00 dólares mensuales, que se ven reflejados en la tabla # 7: medicamentos básicos.

**TABLA # 7: (5.3.08.09) Medicinas y Productos Farmacéuticos (Kit de Medicamentos Básicos)**

Detalle	Costo por Mes	Costo por Año
<u>Medicamentos básicos:</u>	1000,00	12.000,00
Analgésicos		
Antigripales		
Antibióticos		
Ampicilina		
Antiespasmódicos		
Tranquilizantes		
Antihistamínicos		
Hipotensores		
Hipertensores		
Antihemorrágicos		
Ungüentos para curaciones de piel: quemaduras, infecciones, micosis, entre otros		
Tópicos oculares, nasales y otros		
Gasa vaselina para quemaduras (Jelonet)		
Antiflogísticos		
Analépticos		
Cardiotónicos		
<b>TOTAL</b>		<b>12.000,00</b>

**FUENTE:** Investigación propia.

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

### 3.9 Salarios del Personal a Laboral en el Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional

**TABLA # 8: (5.1.01.02) Salarios (Salarios del Personal)**

<b>Grado Ocupacional</b>	<b>Cargo</b>	<b>Salarios</b>
<b>6</b>	Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional	1.212,00
<b>9</b>	Médico Ocupacional	2.641,00
<b>3</b>	Enfermera Auxiliar	1.295,00
<b>5</b>	Asistente Administrativo	1.086,00
	<b>TOTAL</b>	<b>6.234,00</b>

**FUENTE:** IESS – Remuneraciones Mensuales.

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

### 3.10 Análisis Costo – Beneficio de la Implementación del Departamento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en el GAD Municipal del Cantón Sucre.

**TABLA # 9: Costos de Inversión**

<b>Detalle</b>	<b>Costo de Inversión</b>
Equipo médico	1.720,13
Muebles y otros equipos	2.606,63
<b>TOTAL</b>	<b>4.326,76</b>

**FUENTE:** Investigación propia.

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

**TABLA # 10: Costos de Consumo**

<b>Detalle</b>	<b>Costos de Consumo Mensual</b>	<b>Costos de Consumo Anual</b>
Materiales de consumo	436,11	5.233,32
Kit de Medicamentos básicos	1.000,00	12.000,00
Sueldo del personal	6.234,00	74.808,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.670,11</b>	<b>92.041,32</b>

**FUENTE:** Investigación propia.

**ELABORADO POR:** Jairo Manuel Basurto Cedeño.

Analizando los costos que tendrá la implementación del departamento de seguridad y salud ocupacional dentro del GAD Municipal del Cantón Sucre, como primer instancia se tienen costos de inversión como son los muebles y equipo médicos, tal como se los encuentran estipulados en las tablas # 4 y 5 respectivamente, teniendo un costo de considerable de \$ 4.326,76 siendo estos costos necesarios para la adquisición de todas las herramientas que serán útiles para la labor que va a cumplir el departamento dentro de la institución.

También se tienen costos de consumo en los que se encuentran todo aquel material que se consumirán constantemente, medicamentos básicos, y también están los sueldos del personal que estarán a cargo del departamento, tratados en las tablas 6, 7 y 8 respectivamente, teniendo estos costos un total anual de \$ 92.041,32 como se ve reflejado en la tabla # 10.

A través de esta implementación los beneficiarios serán ambas parte, tanto personal, como la institución, pero de forma directa será todo el personal que labora dentro o fuera del GAD Municipal del Cantón Sucre, ya sea el personal administrativo y operario, también de alguna manera se beneficiara el Cantón con esta implementación, ya que hará que el personal labore de manera más eficaz y sea eficiente al cumplir con sus funciones en sus respectivas áreas, ya que cabe recordar que el GAD Municipal del Cantón Sucre trabaja en servicio para el bienestar social del todo un Cantón.

### **3.11 Funciones**

#### **3.11.1 Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional.**

Funciones que debe cumplir como departamento dentro de la institución, tenemos:

- Actuar como laboratorio nacional y de referencia en el campo de la salud ocupacional, prestando los servicios y realizando las acciones propias de esta actividad.
- Contribuir a la solución de los problemas de salud de los trabajadores en el medio ocupacional, a través de asesorías técnicas, docencia e investigación aplicada en la materia.

- Fijar métodos de análisis, procedimientos de muestreo y técnicas de medición necesarios para evaluar los lugares de trabajo.
- Proponer protocolos y guías clínicas para el diagnóstico, calificación y evaluación de las patologías laborales y de formas de intervención sanitaria.
- Realizar acciones de vigilancia dirigidas a determinar y evaluar los agentes y condiciones de riesgo en los lugares de trabajo y sus efectos, y proponer las medidas de prevención correspondientes.
- Intervenir en la autorización, control y fiscalización de las instituciones, laboratorio y establecimientos que se interesen en ser reconocidos oficialmente para prestar servicios de control y certificación de calidad de elementos de protección personal contra riesgos ocupacionales.
- Fiscalizar el cumplimiento de normas de calidad y acreditación en las materias de su competencia.
- Ejercer las demás funciones que le encomiende el Director del Instituto en las materias de su competencia.

### **3.12 Funciones del Personal**

#### **3.12.1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional**

La función esencial o principal del técnico en seguridad y salud ocupacional consiste en implantar y supervisar un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales en el conjunto de las actividades u operaciones que se realizan dentro del GAD Municipal del Cantón Sucre.

Entre otras funciones también están:

- Poder identificar los principales factores de riesgo que ofrece el ambiente laboral.
- Proporcionar apoyo y asesoría técnica en los procesos de elaboración y evaluación de mapas de riesgo.
- Presenciar en el análisis de los principales factores que ayudarían a regenerar el ambiente y bienestar de todo el personal de labor.

- Suministrar apoyo en todos los procesos relacionados tanto con la planeación como la preparación o elaboración de los programas de capacitación y entrenamiento para todo personal.
- Impulsar a las prácticas seguras y saludables en cada una de las áreas laborales.
- Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.
- Minimizar las causas y efectos de las urgencias, emergencias, calamidades y desastres de acuerdo con modelos humanísticos sociales y normas técnicas legales vigentes en el ámbito de seguridad y salud ocupacional.

### **3.12.2 Médico Ocupacional**

Las funciones que deberá cumplir como médico ocupacional dentro de la institución serán las siguientes:

- Vigilancia de todos los factores que puedan aquejar a la salud de todo el personal, y el asesoramiento respectivo.
- Cooperación y asesoramiento en el estudio de cada una de las áreas de trabajo desde los puntos de vista higiénico, fisiológico y psicológico.
- Intervención y asesoramiento con las áreas de seguridad industrial en la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales y en la vigilancia de los medios de protección personal y de su utilización, según en el área que realiza sus actividades de labor el personal.
- Vigilancia de la higiene de las instalaciones sanitarias y las demás instalaciones de la institución prevista para el bienestar de todo el personal y en caso de ser necesario, la vigilancia de regímenes alimenticios para el mismo.
- Investigar sobre las enfermedades ocupacionales.
- Realizar exámenes médicos de inicio, periódicos, de retiro y especiales o que el estime conveniente desde el punto de vista preventivo y legal, velando especialmente a la población vulnerable (mujeres, adolescentes y discapacitados) y aquellos que están expuestos a riesgos especiales.

- Vigilancia y asesoramiento de la adecuación del trabajo a los trabajadores, y en particular aquel personal incapacitado de poder realizar sus actividades de labor diaria.
- Reportar índices de morbilidad y ausentismo.
- Asesoramiento para el destino y reclasificación del personal.
- Brindar primeros auxilios a las víctimas de accidentes o de indisposición, tratamientos medico ambulatorios.
- Formación de la brigada de primeros auxilios; así como vigilancia y conservación del material.
- Instruir al personal respecto a la salud y la higiene (programas de educación, campaña, entre otras.)
- Realizar estadísticas sobre el estado sanitario de la institución.
- Efectuar trabajos de investigación sobre medicina del trabajo o la participación en colaboración con organismo especializado.

### **3.12.3 Salud Ocupacional – Enfermera Auxiliar**

Entre las funciones que desempeñara la enfermera en el campo de la salud ocupacional serán las siguientes:

- La apertura carpetas médicas y citas en los dispensarios y/o Hospital IES.
- Llevar un control de reportes de atención medica de todo el personal que haya sido atendido.
- Llevar la parte operativa de las estadísticas e indicadores de salud y accidentabilidad que se presenten dentro de la institución.
- Tener al día todos los suministros de medicinas e insumos que sean necesarios en el dispensario médico.
- Efectuar la logística para las campañas de prevención en medicina laboral.
- Realiza citatorios programados de consulta para todo el personal de la institución.
- Mantener en buen estado de desinfección el instrumental quirúrgico del dispensario.

- Prestar primeros auxilios al paciente en casos de accidentes laborales o emergencias de enfermedades que se presenten en la institución.
- Difundir al interior de la institución una sabiduría preventiva en salud.

### **3.12.4 Seguridad y Salud Ocupacional - Asistente Administrativo**

Funciones a cumplir del asistente administrativo, tenemos las siguientes:

- Apoyar en la elaboración, entrega y recepción de documentos del dispensario médico en las diferentes áreas de la institución.
- Despachar medicinas previa entrega de recetas a todo el personal de la institución.
- Mantener actualizado el inventario de stock óptimo de medicamentos e insumos médicos e informar al médico ocupacional para su reposición.
- Receptar y almacenar fármacos e insumos.
- Apoyar en la elaboración de órdenes de pago y órdenes de trabajo (trámites de pago).
- Elaborar informes de atención médica.
- Reportar la expiración de fármacos para su respectivo cambio.
- Apoyar a la elaboración de los procesos de contratación o de adquisición.
- Apoyar en actividades de promoción de la salud (inmunización, capacitación)
- Elaborar pedidos de medicinas con los médicos ocupacionales.
- Realizar el seguimiento de atención oportuna a requerimientos de entes de control en temas inherentes a la gestión de seguridad industrial.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento de los planes de seguridad y planes de acción de auditorías de seguridad y salud a través de los sistemas informáticos implementados por la Empresa.
- Ejecutar programas de difusión y concienciación para el mejoramiento del desempeño de seguridad industrial en las áreas administrativas de la institución.
- Apoyar en la elaboración de documentación técnica de seguridad industrial.
- Apoyar en la coordinación y actividades administrativas referentes a la ejecución de auditorías de seguridad y salud de las operaciones de la institución

## Bibliografía

- Albadalejo Montoro, Juan. (2002). *Introducción a la Prevención de Riesgos Laborales*. Obtenido de Ecosmep.
- Alvarado, Nestor. (2007). Seguridad y Salud Ocupacional. *Seguridad y Salud Ocupacional*.
- Alvarez Heredia, F. (2009). *Salud ocupacional*. Bogota, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Arnoldo Gabaldón. (2006). *Relación salud-trabajo y desarrollo social*. Instituto de Altos Estudios de Salud Pública, Maracay . Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v32n1/spu12106.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente. (20 de Octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi, Ecuador.
- Badía Montalvo, Roberto. (Enero de 1985). *Salud Ocupacional y Riesgos Laborales*. Obtenido de iris.paho.org.
- Chaux, W. (1998). *Factores del riesgo*. Colombia.
- Chiavenato, I. (1999). *Administración de Recursos Humanos* (Quinta ed.). Mc Graw Hill.
- Código del Trabajo. (1938). Capítulo IV De las Obligaciones del Empleador y del Trabajador, Artículo. 42. *Código del Trabajo*.
- Cortes, Jose Maria. (2007). *Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales* (Novena ed.). Madrid: Tebar. S.L.
- Díaz, Pilar. (2015). *Prevención de Riesgos Laborales Seguridad y Salud Laboral* (Segunda ed.). Madrid, España: Ediciones Parininfo, SA.
- Gonzales, Juan. (1992). *Seguridad Industrial (Salud Ocupacional)*. Quindío.
- Kayser, Beatriz. (2011). *Higiene y Seguridad Industrial*. Obtenido de AIU.EDU.
- Ley Orgánica del Servicio Público. (2010). Capítulo VII De la Salud Ocupacional.- Artículo 228. *Ley Orgánica del Servicio Público*.
- Nicolás Sandret. (2008). Prevención de los Riesgos Ocupacionales. En *Higiene y Seguridad*.

- ONCE, Technosite Fundación. (2009). *DISCAPNET*. Obtenido de Portal de las Personas con Discapac
- idad.
- PREVALIA CGP, S.L. (Octubre de 2006). Gestión de la prevención de riesgos laborales. *Planificación Preventiva de Riesgo Laborales*. Madrid , España.
- Senplades. (24 de Junio de 2013 ). Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017. *Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017*. Quito, Ecuador.
- Trujillo, R. F. (2014). *Seguridad Ocupacional* (Sexta ed.). Bogota: Ecoe Ediciones.

**Anexo # 1**

**Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí**  
**Extensión Bahía de Caráquez**

Encuesta dirigida a los trabajadores del GAD Municipal del Cantón Sucre, referente a la implementación del Departamento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

En relación a los Equipos de Protección Personal, es importante responder a las siguientes preguntas:

<b>Encuesta</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>NA</b>	<b>Observaciones</b>
¿La institución entrega elementos de protección personal al 100% del personal?	37	19		
¿La institución entrega elementos de protección personal según evaluaciones de riesgo de cada puesto de trabajo?	28	26	2	
¿La institución mantiene información sobre especificaciones técnicas de los elementos de protección personal, adecuados al riesgo, que se emplean?	28	28		
¿Se supervisa que el personal porte el equipo de seguridad adecuado según área de trabajo?	28	23	5	
¿La institución mantiene registros de la entrega y reposición de los elementos de protección personal?	42	14		

Sobre capacitación y competencias:

<b>Encuesta</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>NA</b>	<b>Observaciones</b>
¿Cree que la institución le da la importancia suficiente a la seguridad industrial y salud ocupacional?	30	23	3	
¿Existe un programa de salud ocupacional y seguridad industrial dentro de la institución?	14	40	2	
¿Existe un programa de capacitación sobre seguridad y salud ocupacional para el personal dentro de la institución?	23	33		
¿El personal es capacitado, mediante cursos o charlas, sobre los peligros inherentes a sus actividades, medidas de control de riesgos, enfermedades profesionales, uso y revisión del estado de equipos de protección personal relacionados con su utilización, sobre planes o procedimientos de actuación frente a emergencias?	21	30	5	
¿Se realiza la capacitación, mediante cursos o charlas, sobre los peligros de mayor nivel de riesgo y sus medidas de control, para las actividades operacionales y administrativas?	23	30	3	
¿Se realiza la capacitación, mediante cursos o charlas, sobre procedimientos, prácticas y normas de seguridad y salud ocupacional aplicables a peligros de mayor nivel de riesgo?	19	35	2	
¿Existen protocolos de seguridad y salud ocupacional a seguir?	21	35		
¿Existen medidas de prevención contra accidentes de trabajo dentro de su área laboral?	19	37		
Se dispone que el personal en caso de riesgo grave e inminentemente, previamente definido, puedan	49	7		

interrumpir su actividad y si es necesario abandonar de inmediato el lugar de trabajo				
Se orienta que ante una situación de peligro, si el personal no pueden comunicarse con su supervisor, puedan adoptar medidas necesarias para evitar la consecuencia de dicho peligro	44	9	2	
Durante las actividades laborales se realizan simulacros sobre algún tipo de riesgo laboral	11	40	5	
Durante la permanencia en la institución, alguna vez ha sido incapacitado (a), por alguna de las siguientes causas: 1) Accidente de trabajo 2) Enfermedad general 3) Enfermedad hospitalaria 4) Enfermedad ambulatoria 5) Nunca ha sido incapacitado	16	40		